

Médico-Quirúrgica en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 003CEU/01.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Esc. Universitaria.

Area de Conocimiento a la que pertenece: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estadística y Econometría) (Dpto. 68).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en páginas 2.601 a 2.606 del BOJA núm. 27, de 4.3.97

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de abril de 2001, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de equipos informáticos establecidas en el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las empresas del sector informático y las entidades financieras operantes en Andalucía. (BOJA núm. 64, de 5.6.01).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de abril de 2001 (BOJA núm. 64, de 5 de junio de 2001), por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de equipos informáticos establecidas en el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las empresas del sector informático y las entidades financieras operantes en Andalucía, se procede a su oportuna rectificación:

En la página núm. 8.852, en relación al beneficiario Ballesta García, Jesús:

Donde dice: «Total pesetas: 20.810».

Debe decir: «Total pesetas: 20.811».

En la página núm. 8.857, en relación a la beneficiaria Puente Leal, Manuela:

Donde dice: «Total pesetas: 14.475».

Debe decir: «Total pesetas: 15.186».

En la página núm. 8.858, en relación a la beneficiaria Torres Santos, Fuensanta Rocío:

Donde dice: «Total pesetas: 14.475».

Debe decir: «Total pesetas: 15.186».

Sevilla, 12 de junio de 2001

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Polícar (Granada). (PP. 1780/2001).

Vista la propuesta de implantación de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del

Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE POLICAR (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	250 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	16 ptas./m ³
Más de 30 hasta 45 m ³ /trimestre	27 ptas./m ³
Más de 45 hasta 60 m ³ /trimestre	55 ptas./m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	77 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	443 ptas./mm
Parámetro B:	193 ptas./l/seg.
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
15	4.500 ptas.
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
15	3.748 ptas.
20	4.998 ptas.
25	6.247 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de junio de 2001, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla que se relacionan, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura en el ejercicio 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas en el presente ejercicio 2001, bien mediante resolución de esta Consejería bien mediante la firma del correspondiente Convenio o Addenda entre ambas Administraciones, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura en el ejercicio 2001.

Crédito presupuestario: Artículo 76, programa 8.1.A

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcolea del Río.
Finalidad: Obras varias en el Colegio Público «Miguel de Cervantes».
Importe: 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Algaba.
Finalidad: Adquisición de equipamiento del nuevo edificio de la Casa Consistorial.
Importe: 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aznalcóllar.
Finalidad: Dotación de infraestructura del nuevo recinto ferial (1.ª fase).
Importe: 15.000.000 de pesetas (90.151,82 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Badolatosa.
Finalidad: Equipamiento del edificio de usos múltiples en Corcoya.
Importe: 4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Brenes.
Finalidad: Nuevo mobiliario y actualización de equipo informático de la Biblioteca Municipal.
Importe: 6.100.000 pesetas (36.661,74 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Burguillos.
Finalidad: Remodelación y ampliación del nuevo Ayuntamiento.
Importe: 6.000.000 de pesetas (36.060,73 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cañada Rosal.
Finalidad: Adquisición de inmueble con destino a nueva sede de la Biblioteca Municipal.
Importe: 4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Casariche.
Finalidad: Obras de rehabilitación de la Casa Consistorial (Capítulos I a IX).
Importe: 15.000.000 de pesetas (90.151,82 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Finalidad: 3.ª fase de las obras de construcción del Ayuntamiento (Capítulos I a VII).
Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.
Finalidad: Obras de adaptación de la Guardería Municipal.
Importe: 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas.
Finalidad: Reforma y ampliación de la Casa Consistorial.
Importe: 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Coronil.
Finalidad: Creación del Centro de Servicios Sociales Polivalente.
Importe: 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Los Corrales.
Finalidad: Adquisición ascensor, equipos proyección y sonido y estructura escenario sala usos múltiples.
Importe: 4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Cuervo.
Finalidad: Adquisición de terrenos para Centro de Transportes de Mercancías.
Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Estepa.
Finalidad: Obras de rehabilitación del Ayuntamiento (Capítulos I, II y III).
Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gerena.
Finalidad: Equipamiento Salón de Sesiones y obras de reforma del Hogar del Pensionista.
Importe: 4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gilena.
Finalidad: Obras de reforma de la Casa Consistorial.
Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Guillena.
Finalidad: Restauración, reforma y ampliación de la Casa Consistorial.
Importe: 12.000.000 de pesetas (72.121,45 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.
Finalidad: Obras de construcción de una Guardería Infantil Municipal.
Importe: 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Isla Mayor.
Finalidad: Rehabilitación de edificios municipales.
Importe: 15.000.000 de pesetas (90.151,82 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Isla Redonda-La Aceñuela.
Finalidad: Reforma de edificio para nueva sede del Ayuntamiento.
Importe: 9.000.000 de pesetas (54.091,09 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lora de Estepa.
Finalidad: Adquisición de un inmueble.
Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Luisiana.
Finalidad: Adquisición de la antigua Casa de Postas de la localidad.
Importe: 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Finalidad: Adaptación de inmuebles para nueva sede de la Gerencia de Urbanismo y de la Policía Local.
Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Finalidad: Obras de adecuación de un edificio para nuevas dependencias municipales.

Importe: 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Marinaleda.

Finalidad: Adquisición de terrenos para construcción de un canal de desvío de aguas.

Importe: 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Martín de la Jara.

Finalidad: Escenografía, telefonía y mobiliario docente.

Importe: 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Montellano.

Finalidad: Instalación de cubierta en edificio multiusos.

Importe: 4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Finalidad: Obras de la nueva Jefatura de la Policía Local.

Importe: 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Pedroso.

Finalidad: Obras de reforma de la Casa Consistorial y alrededores (2.ª fase).

Importe: 9.750.000 pesetas (58.598,68 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Pilas.

Finalidad: Adquisición de solares anexos al Ayuntamiento.

Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Pruna.

Finalidad: Asfaltado de las calles Matadero, Algámitas, Cruces, Calvario y Barriada 40 viviendas.

Importe: 7.621.988 pesetas (45.809,07 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Rinconada.

Finalidad: Reforma y remodelación del Centro Municipal de Servicios Sociales.

Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.

Finalidad: Adquisición de terrenos para nueva zona deportiva.

Importe: 7.500.000 pesetas (45.075,91 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Ronquillo.

Finalidad: Ampliación de dependencias municipales.

Importe: 3.924.107 pesetas (23.584,36 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Finalidad: Construcción de edificio municipal para el Área de Asuntos Sociales (1.ª fase).

Importe: 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Finalidad: Adquisición de un camión de recogida de basuras.

Importe: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villaverde del Río.

Finalidad: Reforma de inmueble para Casa de la Cultura municipal.

Importe: 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros).

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Finalidad: Obras del nuevo Ayuntamiento.

Importe: 8.000.000 de pesetas (48.080,97 euros).

Sevilla, 12 de junio de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se da publicidad a la concesión a las Entidades Locales que se expresan de subvenciones para la mejora de su infraestructura municipal.

La Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2001) regula las normas por las que se ha de regir la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas para mejora de su infraestructura municipal en el ejercicio de 2001, con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81 A 0 y 766.00.81 A1, del presupuesto de la Consejería de Gobernación.

Por los Ayuntamientos que más adelante se expresarán se han formulado, ante esta Delegación del Gobierno, las correspondientes solicitudes para la concesión de este tipo de subvenciones, al amparo de la mencionada Orden.

Vistos los expedientes tramitados al respecto por esta Delegación del Gobierno, y teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por Decreto 117/1989, de 31 de mayo, y por la competencia delegada por Orden de la Consejería de Gobernación de 11 de marzo de 1992 (BOJA del 24), así como lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducido por la Ley 7/1996, de 31 de julio (BOJA de 11 de agosto), del Presupuesto de nuestra Comunidad para 1996, esta Delegación del Gobierno, en virtud de la competencia delegada que tiene atribuida por el art. 10 de la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2001),

RESUELVE

Primero. Dar publicidad a la concesión a cada una de las Entidades Locales que se detallan en el Anexo I, por los importes que, asimismo, se expresan, de una subvención con destino a sufragar los gastos derivados de la mejora de su infraestructura, con la finalidad concreta que igualmente se indica.

El importe global de las subvenciones concedidas asciende a veinte millones trescientas treinta y tres mil dieciocho pesetas (20.333.018 ptas./122.203,90 euros).

Segundo. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81A 0 y 766.00.81 A 1, mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándole el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior.

Se exceptúa de lo indicado en el párrafo anterior las subvenciones concedidas a las Entidades Locales, en cuantía igual o inferior a 1.000.000 de ptas., que se harán efectivas mediante el abono de un pago correspondiente al 100% de su importe, conforme a lo previsto en el art. 18.1, in fine, de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001.

Tercero. Las Entidades Locales beneficiarias de estas subvenciones, conforme disponen el art. 105 de la citada Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía y art. 17 de

la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2001), se comprometen a lo siguiente:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la presente subvención acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar al órgano concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como la alteración a que se refiere el art. 110 de la LGHPA.

Cuarto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones de la presente Resolución y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de las Resoluciones de concesión.

Quinto. El importe de las subvenciones concedidas en ningún caso podrá su cuantía, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superar el coste de la actividad o actuación desarrollada por las Entidades Locales beneficiarias.

Sexto. Conforme a lo establecido en el art. 18 de la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2001) y en el art. 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, procederán las Entidades Locales beneficiarias a reintegrar las cantidades percibidas y abonar el interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el art. 85 bis de la LGHPA.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el punto quinto de la presente Resolución y en el art. 111 de la Ley General

de la Hacienda Pública de Andalucía, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Respecto a la responsabilidad en caso de reintegro y a la competencia para acordar el mismo, se estará a lo dispuesto en los arts. 113, 114 y 115 de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía y el régimen sancionador en materia de subvenciones y ayudas públicas será el establecido en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía.

Séptimo. En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el primer pago mediante certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad Local beneficiaria la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo, y certificación acreditativa de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los pagos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en el primer pago de la subvención.

Octavo. En el plazo de seis meses desde la percepción del segundo pago, se justificará el mismo debiendo aportar la siguiente documentación: Certificación en la que conste haber sido registrado el ingreso en la contabilidad de la Entidad Local beneficiaria, con expresión del asiento contable practicado y la fecha del mismo, y Certificación acreditativa del resto de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, por la propia Administración con cargo al segundo pago, y en ambos casos la Certificación final de las obras realizadas o, en su caso, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables e inscripción de los mismos en el Inventario de Bienes de la Corporación.

Para la justificación regirá lo dispuesto en los arts. 38 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril (BOJA de 10 de junio).

Noveno. La resolución de concesión se notificará a las Entidades Locales beneficiarias y se publicará tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno.

Décimo. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Almería, 15 de junio de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

<u>ANEXO I</u>		
ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA	Acondicionamiento espacios públicos primera fase	1.500.000 Ptas. 9.015,18 Euros
AYUNTAMIENTO DE BACARES	Calefacción para el Centro de Tercera Edad	2.800.000 Ptas. 16.828,34 Euros
AYUNTAMIENTO DE BENIZALÓN	Mejora habitabilidad de dos Edificios Municipales	1.100.000 Ptas. 6.611,13 Euros

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE FELIX	Adquisición de un Dumper	1.500.000 Ptas. 9.015,18 Euros
AYUNTAMIENTO DE GERGAL	Adquisición de vehículo Dumper	2.500.000 Ptas. 15.025,30 Euros
AYUNTAMIENTO DE HUECIJA	Ampliación de Cementerio Municipal	2.000.000 Ptas. 12.020,24 Euros
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	Adquisición de vehículo de Policía Local	3.000.000 Ptas. 18.030,36 Euros
AYUNTAMIENTO DE LUBRÍN	Adquisición de Vehículo	2.000.000 Ptas. 12.020,24 Euros
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	Adquisición de Equipamiento Informático	633.018 Ptas. 3.804,51 Euros
AYUNTAMIENTO DE PULPI	Reforma de dependencias Municipales en Estación de Ferrocarril	1.300.000 Ptas. 7.813,16 Euros
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	Obras de Acondicionamiento Edificio Usos Múltiples	2.000.000 Ptas. 12.020,24 Euros

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 945/1997, interpuesto por don Antonio Luis Feijoo Morales.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 945/1997, interpuesto por don Antonio Luis Feijoo Morales, contra Resolución de 7 de enero de 1997 de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso ordinario interpuesto por don Antonio Luis Feijoo Morales, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén, de fecha 8 de julio de 1996, sobre instalación de transformador, confirmando la misma en todos sus términos, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 9 de abril de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Desestima íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García de Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de don Antonio Luis Feijoo Morales, contra la Resolución del Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de fecha 7.1.97, por la que se desestima el recurso ordinario presentado en contra de la Resolución de fecha 8 de julio de 1996, desestimatoria de la autorización del funcionamiento a la instalación de líneas aéreas de alta tensión y centro transformador de 50 Kw anejo a la nave propiedad de la Comunidad de Bienes Ruiz Monje en tanto continúe la situación de peligrosidad actual, por la proximidad no reglamentaria de parte de la línea de alta tensión de la nave, declarado válido por conforme a derecho el acuerdo impugnado; sin expresa imposición de las costas a las partes.»

Mediante Providencia de fecha 28 de mayo de 2001 se declara firme la sentencia anterior acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3486/97, interpuesto por Novedades Marlu, SL.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 3486/97, interpuesto por «Novedades Marlu, S.L.», contra Resolución de 17 de septiembre de 1997 de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso ordinario interpuesto por doña María del Mar Plasencia Arroni, en nombre de «Novedades Marlu, S.L.», contra resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla, de fecha 30 de julio de 1996, recaída en expediente de reclamación núm. 3813, sobre disconformidad en consumo y facturación de energía eléctrica, en suministro efectuado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.», confirmando la misma en todos sus términos, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla,

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 30 de noviembre de 2000, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la sociedad mercantil "Novedades Marlu, S.A.", contra la resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía a que se ha hecho mención en el primer fundamento de derecho de esta sentencia. Sin costas.»

Mediante Providencia de fecha 21 de marzo de 2001 se declara firme la sentencia anterior acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de Transportes, en el Jefe de Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial.

El Decreto 30/1982, de 22 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de Transportes por la Junta de Andalucía, establece, en su art. 6.º, las competencias que corresponden a los Delegados Provinciales de la entonces Consejería de Política Territorial e Infraestructura. Por Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Transportes corresponden a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Dado el volumen de asuntos existentes en la actualidad, en materia de transportes, y con el fin de conseguir una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes, se hace aconsejable hacer uso de la facultad de delegación prevista en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio y 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha resuelto:

1.º Delegar en el Jefe de Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial el ejercicio de las competencias atribuidas a los Delegados Provinciales en el apartado 2.º del artículo 6.º del Decreto 30/1982, de 22 de abril.

2.º El Delegado Provincial podrá revocar en cualquier momento la presente delegación, así como avocar el conocimiento de cualquier asunto comprendido en ella. La delegación subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada de modo expreso.

3.º En las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente tal circunstancia, y se considerarán dictadas por el órgano delegante, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 30/1992.

4.º En los casos de ausencia, vacante o enfermedad del Jefe del Servicio de Transportes, el ejercicio de las competencias delegadas se efectuará por el Secretario General de esta Delegación. La suplencia no implicará alteración de la competencia conforme establece el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5.º La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 6 de junio de 2001.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a doña Dolores Valero Ruvira, don José Monroy Moreno, don Francisco Vázquez Mina, doña Angustias Romero Martín y don Rafael Campos Rivero, en el recurso contencioso-administrativo número 2164/95-3.ª-JM, interpuesto por don Juan José García Cañones contra el acuerdo que se cita. (Expte. núm. SE-89/100).

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 2164/95-3.ª-JM por don Juan José García Cañones, contra acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de la Vivienda de fecha 10 de marzo de 1995 por la que se eleva a definitiva la lista de adjudicatarios del Grupo de 24 viviendas en Alcalá del Río, expediente SE-89/100, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2164/95-3.ª-JM.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a doña Dolores Valero Ruvira, don José Monroy Moreno, don Francisco Vázquez Mina, doña Angustias Romero Martín y don Rafael Campos Rivero, al haber intentado la notificación en sus domicilios sin efecto, los cuáles resultaron adjudicatarios del Grupo 24 viviendas en Alcalá del Río, expediente SE-89/100, por el acuerdo impugnado, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de mayo de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de diciembre de 2000, de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelos-Tipo (BOJA núm. 13, de 1.2.2001).

Habiéndose detectado varios errores en el texto de la Orden de 29 de diciembre 2000, de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelos-Tipo, para la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de subasta y por procedimiento negociado sin publicidad, consultoría y asistencia, servicios y suministro por procedimiento abierto mediante concurso con o sin variante y por procedimiento negociado sin publicidad, así como de suministro de bienes de adquisición centralizada por el procedi-

miento negociado sin publicidad, publicada en el BOJA número 13, de fecha 1 de febrero 2001, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En las páginas núm. 1.942, columna derecha, línea 16; núm. 1.967, columna izquierda, línea 38; núm. 1.992, columna izquierda, línea 14; núm. 2.013, columna derecha, línea 45; núm. 2.031, columna izquierda, línea 23; núm. 2.059, columna izquierda, línea 4; núm. 2.078, columna izquierda, línea 44; núm. 2.103, columna izquierda, línea 32, donde dice: «bastanteadas», debe decir: «bastanteada».

En las páginas núm. 1.942, columna derecha, línea 45 y núm. 1.967, columna derecha, línea 19, donde dice: «e) En las uniones de empresarios, que se constituyan temporalmente, cada uno», debe decir: «Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo unión temporal, deberá presentarse un compromiso de constitución de dicha unión para la realización concreta de los trabajos objeto del contrato. Cada uno».

En las páginas núms. 1.943 y 1.968 en la cláusula 08.2.1 g); en las páginas núms. 1.992, 2.014, 2.034, 2.059 cláusula 09.2.1 h); y en las páginas núms. 2.079, 2.103 en la cláusula 09.2.1 g), donde dice: «Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración del Estado», debe decir: «Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado».

En las páginas núm. 1.946, columna izquierda, línea 41, y núm. 1.970, columna derecha, línea 28, donde dice: «Anexo núm. 5», debe decir: «Anexo núm. 3».

En las páginas núm. 1.946, columna derecha, línea 8, y núm. 1.970, columna derecha, línea 42, donde dice: «y nominación de los mismos, caso de haberse exigido en el Anexo núm. 5.», debe decir: «y nominación de los subcontratistas».

En la página núm. 1.951, columna izquierda, línea 29, donde dice: «perjuicio de las independientemente», debe decir: «perjuicio de las que independientemente».

En la página núm. 1.951, columna derecha, línea 26, donde dice: «en cuenta la prescripciones», debe decir: «en cuenta las prescripciones».

En las páginas núm. 1.952, columna izquierda, línea 13, y núm. 1.976, columna derecha, línea 4, donde dice: «Debiendo éste prestar éste su conformidad», debe decir: «Debiendo éste prestar su conformidad».

En la página núm. 1.965, columna derecha, línea 34, donde dice: «la de Contratos», debe decir: «la Ley de Contratos».

En la página núm. 1.966, columna izquierda, línea 21, donde dice: «naturales siguiente a», debe decir: «naturales siguientes a».

En la página núm. 1.968, columna izquierda, línea 31, donde dice: «Ley de los Contratos», debe decir: «Ley de Contratos».

En la página núm. 1.971, columna derecha, línea 11, donde dice: «u ordenarán», debe decir: «u ordenará».

En la página núm. 1.972, columna izquierda, línea 43, donde dice: «16.5. Señalizaciones de obras», debe decir: «16.6. Señalizaciones de obras».

En la página núm. 1.980, línea 23, en el recuadro de la izquierda, donde dice: «EN LETRA», debe decir: «EN CIFRA».

En las páginas núm. 1.992, columna izquierda, línea 13; núm. 2.031, columna izquierda, línea 22; núm. 2.059, columna izquierda, línea 3; núm. 2.078, columna izquierda, línea 43, donde dice: «acreditativas», debe decir: «acreditativa».

En la página núm. 1.992, columna izquierda, línea 34, donde dice: «presentase», debe decir: «presentarse».

En la página núm. 1.992, columna izquierda, línea 36, donde dice: «objeto del contrato», debe decir: «objeto del con-

trato. Cada uno de los componentes de la unión temporal acreditará su capacidad, personalidad, representación y solvencia, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los licitadores que la forman, el porcentaje de participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la Administración».

En las páginas núm. 1.994, columna izquierda, línea 33, y núm. 2.035, columna derecha, línea 38, donde dice: «dedicación previsto», debe decir: «dedicación previsto, que suponga una mejora respecto a lo exigido en la cláusula 9.2.1.e.».

En las páginas 1.994, columna derecha, línea 40; núm. 2.078, columna derecha, línea 4; núm. 2.082, columna derecha, línea 26; núm. 2.102, columna derecha, línea 11; núm. 2.103, columna izquierda, línea 40; núm. 2.122, columna derecha, línea 3, donde dice: «de Administraciones», debe decir: «de las Administraciones».

En la página núm. 1.994, columna derecha, línea 46, donde dice: «el de estar al corriente», debe decir: «de estar al corriente».

En la página núm. 1.996, columna izquierda, línea 40, donde dice: «objeto de contrato», debe decir: «objeto del contrato».

En la página núm. 1.998, columna derecha, línea 28, donde dice: «de aque», debe decir: «de aquel».

En la página núm. 1.999, columna izquierda, línea 16, donde dice: «de las consultoría y asistencias a», debe decir: «de las obras a».

En la página núm. 2.001, línea 15, donde dice: «I.- PLAZO DE GARANTÍA», debe decir «H.- PLAZO DE GARANTÍA».

En la página núm. 2.001, línea 17, donde dice: «J. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN», debe decir: «I.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN».

En la página núm. 2.001, línea 19, donde dice: «K. PRECIO REVISABLE», debe decir: «J.- PRECIO REVISABLE».

En la página núm. 2.001, línea 23, donde dice: «M. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE», debe decir: «K.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE».

En la página núm. 2.001, línea 25, donde dice: «N. FORMA DE PAGO», debe decir: «L.- FORMA DE PAGO».

En la página núm. 2.001, línea 27, donde dice: «Ñ. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL», debe decir: «M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL».

En la página núm. 2.001, línea 30, donde dice: «O. PRÓRROGA DEL CONTRATO.», debe decir: «N.- PRÓRROGA DEL CONTRATO».

En la página núm. 2.018, columna derecha, línea 34, donde dice: «momento as entregas», debe decir: «momento las entregas».

En la página núm. 2.037, columna izquierda, línea 6, donde dice: «al adjudicatarios», debe decir: «al adjudicatario».

En la página núm. 2.049, entre los párrafos: «Características cuantitativas y cualitativas de los medios puestos a disposición, incluidos los informáticos, su adecuación en cuanto a los trabajos a desarrollar, así como su eficacia para el cumplimiento de la programación prevista X PUNTOS.», y el de «Calidad ambiental de la empresa y sus productos X PUNTOS.» se tiene que añadir el siguiente párrafo: «Calidad y adecuación a las necesidades funcionales de la Administración de las mejoras propuestas X PUNTOS.»

En la página núm. 2.066, línea 30, donde dice: «P. MESA DE CONTRATACIÓN», debe decir: «O.- MESA DE CONTRATACIÓN».

En la página núm. 2.066, línea 31, donde dice: «O. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO», debe decir: «P.- PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO».

En la página núm. 2.078, columna derecha, línea 41, donde dice: «Actividad Económicas», debe decir: «Actividades Económicas».

En la página núm. 2.084, columna izquierda, línea 29, donde dice: «que hay de», debe decir: «que haya de».

En la página núm. 2.120, columna izquierda, línea 36, donde dice: «PERTENECIENTE», debe decir: «PERTENECIENTES».

En las páginas núm. 2.121, columna izquierda, línea 5; núm. 2.124, columna izquierda, línea 26; núm. 2.125, columna izquierda, línea 6; núm. 2.125, columna izquierda, línea 9, donde dice: «188 de la», debe decir: «188 del TRLCAP».

En la página núm. 2.121, columna derecha, línea 37, donde dice: «cumplimiento de la», debe decir: «cumplimiento de las».

En la página núm. 2.122, columna izquierda, línea 31, donde dice: «Administrativa», debe decir: «Administrativas».

En la página núm. 2.122, columna izquierda, línea 42, donde dice: «exclusivamente la en las Cajas», debe decir: «exclusivamente en las Cajas».

En la página núm. 2.123, columna derecha, línea 12, donde dice: «conveniente», debe decir: «convenientes».

En la página núm. 2.123, columna derecha, línea 33, donde dice: «establecen», debe decir: «establece».

En la página núm. 2.124, columna izquierda, línea 31, donde dice: «entregado», debe decir: «entregados».

En la página núm. 2.125, columna derecha, línea 9, donde dice: «Ley 5/83», debe decir: «Ley 5/1983».

En la página núm. 2.128, línea 3, donde dice: «PERTENECIENTE», debe decir: «PERTENECIENTES».

Sevilla, 31 de mayo de 2001

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Guadalhorce-Ronda.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 de Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Guadalhorce-Ronda, de la provincia de Málaga, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenios de colaboración con los Excmos. Ayuntamientos de Ardales, Arriate, Benalauría, El Burgo, Cortes de la

Frontera, Cuevas del Becerro, Cártama, Cartajima, Casarabonela, Gaucín, Pizarra, Tolox, Yunquera y Júzcar para cesión y mantenimiento de los Consultorios.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de junio de 2001, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada Para la Promoción de la Calidad de los Productos de la Sierra Norte, de la localidad de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería de la Fundación denominada «Para la Promoción de la Calidad de los Productos de la Sierra Norte» constituida y domiciliada en Cazalla de la Sierra (Sevilla), Polígono Industrial «Los Manantiales», Carretera de Alanís.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Para la Promoción de la Calidad de los Productos de la Sierra Norte» fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 2 de diciembre de 1999, ante don Vicente María Leyva García, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 228, corregidas por otras de fecha 20 de febrero de 2001, con número de protocolo 130, ante doña Carmen Martínez Molinero, Notaria del Ilustre Colegio de Sevilla, fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y otros.

Segundo. Tendrá principalmente los objetivos y fines siguientes:

Tiene por objeto la mejora y el control de la calidad de los productos de la zona, en especial en los sectores ganadero, corchero y lácteo, admitiendo la posibilidad de ampliarlo a todos los sectores institucionales o productivos de la Comarca, en especial los sectores turísticos, textil, olivarero, anisados, chacinero y a todos los productos artesanales, así como la investigación y actividades educativas dirigidas a obtener las reseñadas mejoras y controles.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por novecientos un euros con cincuenta y dos céntimos de euro (901,52), equivalentes a ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, depositadas en la entidad Caja San Fernando, sucursal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de siete miembros, siendo su presidente don Angel Antonio de la Borbolla y Camollán, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General, el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Cul-

turales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica resuelve:

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Para la Promoción de la Calidad de los Productos de la Sierra Norte», domiciliada en Cazalla de la Sierra (Sevilla), Polígono Industrial «Los Manantiales», Carretera de Alanís.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 2 de diciembre de 1999, corregidas por otras de fecha 20 de febrero de 2001.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 15 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de junio de 2001, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada Andaluza de Investigación y Desarrollo, en la localidad de Sevilla.

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería de la Fundación denominada «Andaluza de Investigación y Desarrollo» constituida y domiciliada en Sevilla, Isla de la Cartuja, Avenida Américo Vespucio, 3.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Andaluza de Investigación y Desarrollo» fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 22 de noviembre de 2000, ante don Antonio Ojeda Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 5.757, corregidas por otras de fecha 25 de abril de 2001, con número de protocolo 1.857, ante el mismo Notario, fundada por las compañías mercantiles Al-Andalus Inversiones Agroalimentarias e Industriales, S.A., y Newbiothecnic, S.A.

Segundo. Tendrá principalmente los objetivos y fines siguientes:

Propiciar la investigación, el desarrollo y la innovación en el campo de la biotecnología, principalmente en la investigación para la obtención de plantas híbridas hiperproductoras y con resistencia plagas, enfermedades, herbicidas y otros agentes externos. Obtención de plantas transgénicas, biopesticidas, biofertilizantes y fertilizantes químicos, microorganismos modificados genéticamente y cualquier otro elemento favorecedor del desarrollo de las técnicas de cultivo y la producción.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por dieciocho mil treinta euros (18.030), equivalentes a tres millones (3.000.000) de pesetas, depositadas en la Entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de veintitrés miembros, siendo su presidente la Compañía Mercantil Al-Andalus Inversiones Agroalimentarias e Industriales, S.A.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General, el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general, y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica resuelve:

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Andaluza de Investigación

y Desarrollo», domiciliada en Sevilla, Isla de la Cartuja, Avda. Américo Vespucio, 3.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 22 de noviembre de 2000, corregidas por otras de fecha 25 de abril de 2001.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 15 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 391/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.^a, se ha interpuesto por don José Luis Barba Cayuso recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 391/2001 contra el apartado VI de la Resolución de 16 de febrero de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para solicitar el cambio de adscripción a determinadas especialidades por los/as integrantes de las bolsas de trabajo de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (BOJA de 3 de marzo).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de julio de 2001 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. PROT. JUR. 525/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Antonio Rus Alba recurso contencioso-administrativo número PROT. JUR. 525/2001 contra la Resolución de 11.6.2001, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 4.4.2001, en el particular contenido del último párrafo de la base vigésimo primera de la referida Resolución.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días.

Sevilla, 26 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para cursos de formación europea y para el Profesorado de Idiomas dentro de la acción 2.2.C del programa Comenius.

Tras la publicación de la Orden de convocatoria de ayudas para la acción 2.2.C del programa Comenius de 9 de enero de 2001 (BOJA núm. 14, de 3.2.2001), y de acuerdo con el artículo noveno de la citada Orden, y a propuesta de la Comisión Seleccionadora, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas para la participación en cursos de formación europea y para el profesorado de idiomas dentro de la acción 2.2.C del programa Comenius a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida, país de destino y cuantía concedida.

Segundo. Declarar como candidaturas reservas, que no han podido obtener ayuda por falta de fondos o de plazas asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los relacionados en el Anexo II por orden de puntuación.

Tercero. Aceptar las renunciaciones de las personas relacionadas en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto. La Dirección General y Evaluación Educativa y Formación del Profesorado comunicará a la Agencia Nacional Sócrates la resolución de concesión de ayudas, y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

La Agencia Nacional Sócrates enviará a cada beneficiario el Convenio Financiero elaborado por la Comisión Europea, que deberá ser cumplimentado y firmado por el interesado/a, y devuelto a la citada Agencia Nacional Sócrates (Paseo del Prado, 28, 8.º; 28071, Madrid). Posteriormente ingresará los fondos asignados en dos libramientos, 80%, y tras realizar la actividad formativa y justificarla, el 20% restante.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas, o la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones o Entidades públicas o privadas podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Las personas beneficiarias de las ayudas Comenius 2.2.C están obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por el organismo competente, quedando sometidas a las actuaciones de control financiero que correspondan, y a las de comprobación que pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Quinto. Las personas beneficiarias de las ayudas Comenius 2.2.C deberán remitir a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado (Avda. Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.^a planta, 41092, Sevilla) en el plazo de un mes tras la realización de la actividad for-

mativa, y en todo caso antes del 30 de junio de 2002, los siguientes documentos:

- a) Anexo IV de la presente Resolución cumplimentado.
- b) Informe evaluador de la actividad realizada según el modelo del Anexo V de esta Resolución.
- c) Fotocopia compulsada del Certificado de Asistencia al curso, donde se especifiquen las fechas de realización y el número de horas lectivas totales.
- d) Fotocopias compulsadas de las facturas o documentos justificativos con especificación del gasto realizado. Los originales de dichos documentos se remitirán a la Agencia Nacional Sócrates.

La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en la presente Resolución y en las estipulaciones del Convenio Financiero conllevará el reintegro a la Agencia Nacional Sócrates de las cantidades no justificadas, y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir de acuerdo con los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General Presupuestaria en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre.

Sexto. Para la Certificación de la actividad realizada por parte de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, los beneficiarios deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo anterior, tras cuya comprobación será emitido el correspondiente Certificado inscrito en el Registro de Actividades de Formación.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, tras su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, conforme a lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de mayo de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO I CANDIDATURAS SELECCIONADAS DE COMENIUS 2.2.C AÑO 2001.

CANDIDATO/A	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	CONCEDIDO EUROS	PUNTUACIÓN
FRANCISCO JAVIER GEA IZQUIERDO	AUSTRIA	AT-004-2001-02	1200	6,4
MARIA ISABEL JIMENEZ TAGARRO	IRLANDA	BE-009-2001-02	1100	2,25
JUAN CASTILLO CONTRERAS	BÉLGICA	BE-016-2001-02	1200	5,1
PILAR GARCIA PRAT	BÉLGICA	BE-016-2001-02	1200	3,54
MIGUEL ANGEL FRIAS GALLARDO	REPUBLICA CHECA	CZ-001-2001-02	1100	0
MARIA DEL MAR HERNANDEZ NAVARRO	PORTUGAL	DE-012-2001-02	1100	4,07
MARIA JOSE POCERO MALAGA	ALEMANIA	DE-013-2001-02	1100	4
DAVID SANCHEZ RODRIGUEZ	REINO UNIDO	DE-013-2001-02	1100	3,67
ENCARNACION CAZALILLA GOMEZ	FRANCIA	FR-001-2001-02	1200	2,2
FRANCISCO JAVIER BLANCO CABRERA	FRANCIA	FR-005-2001-02	1100	7,1
CONSUELO PRADILLA GORDILLO	FRANCIA	FR-017-2001-2	1100	10
MARIA DOLORES TRUJILLO ESCUDERO	FRANCIA	FR-009-2001-02	1100	2
ISIDRO JOSE PEINADO BARRASO	FRANCIA	FR-010-2001-02	1100	0,7
MARIA SALVADORA GAGO RAMIREZ	FRANCIA	FR-011-2001-02	1100	1,6
ANGELA MARIA LENDINEZ	FRANCIA	FR-014-2001-02	1100	6,8
RAFAEL RAYA TELLER	FRANCIA	FR-017-2001-02	1100	4,6
JUAN FCO. GARCIA MACIAS	GRECIA	GR-002-2001-02	1100	6
ANA CARMEN ROLDAN PRIETO	IRLANDA	IE-001-2001-02	1100	8,8
JUAN RUBIÓ LOZANO	IRLANDA	IE-003-2001-02	1100	5
BEATRIZ ORY ARRIAGA	IRLANDA	IE-006-2001-02	1100	5
ANA CALDÉRON VILLEN	IRLANDA	IE-007-2001-02	1100	4,05
PAUL MROCEK	IRLANDA	IE-008-2001-02	1100	5,25
FERNANDO GIMENEZ CALVO	IRLANDA	IE-010-2001-02	1100	3,5

CANDIDATO/A	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	CONCEDIDO EUROS	PUNTUACIÓN
INES CORBACHO RAMIREZ	IRLANDA	IE-010-2001-02	1100	3,28
JUAN ANGEL ARIAS CORTES	ITALIA	IT-003-2001-02	1100	2
PILAR VILA VILAR	ITALIA	IT-006-2001-02	1100	4,9
MARIA ISABEL GANAZA VARGAS	ITALIA	IT-021-2001-02	1100	12,5
RAFAEL MARTINEZ JIMÉNEZ	ITALIA	IT-021-2001-02	1100	8,5
CARMEN DÍAZ SANZ	ITALIA	IT-021-2001-02	1100	7,76
AGUSTIN RAMIREZ GOMEZ	ITALIA	IT-030-2001-02	1100	3,95
MARI PAZ GOMEZ RAMOS YZQUIERDO	PAISES BAJOS	NL-012-2001-02	1100	3,22
ENCARNACION YANEZ SANCHEZ	GRECIA	NL-013-2001-02	1100	5
LUCIA GARCIA MAGALDI	REINO UNIDO	IE-002-2001-02	1100	9,4
LUIS REBOLEIRO LOPEZ	PORTUGAL	PT-002-2001-02	1000	2
LORENZO CASTILLA MORA	ALEMANIA	PT-004-2001-02	1100	2,45
MARIA LUISA GARCIA GOMEZ	SUECIA	UK-003-2001-02	1200	4,51
ANTONIO ANDRADE SANCHEZ	REINO UNIDO	UK-005-2001-02	1100	1,2
CRISTINA MORENO HERNANDEZ	REINO UNIDO	UK-008-2001-2002	1100	2,13
MANUELA JIMENEZ DE CISNEROS ANGUITA	REINO UNIDO	UK-015-2001-02	1100	6,5
JOSEFA GARCIA SANCHEZ	FRANCIA	UK-031-2001-02	1100	4,5
ALICIA ROFFE GOMEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	1100	8,6
ISABEL ACASUSO DIAZ DE CERIO	REINO UNIDO	UK-058-2001-02	1100	4,2
ANGEL BAENA ESPEJO	REINO UNIDO	UK-047-2001-02	1100	4,07
Mª DEL PUERTO RODRIGUEZ RUIZ	REINO UNIDO	UK-057-2007-02	1100	6
AURORA VIDAL GONZALEZ	IRLANDA	UK-058-2001-02	1100	11
INMACULA GARCIA HIDALGO	REINO UNIDO	UK-060-2001-02	1100	1,25
MARIA JOSE CABALLERO LOBATO	REINO UNIDO	UK-061-2001-02	1100	4,15
MARIA JOSE TORRES LETRAN	REINO UNIDO	UK-069-2001-02	1100	3,7
SERGIO PALMA CASTRO	REINO UNIDO	UK-073-2001-02	1100	9,7
INMACULADA CARMONA LOPEZ	REINO UNIDO	UK-081-2001-02	1100	7,3
AMPARO ABRIL SERRANO	REINO UNIDO	UK-095-2001-02	1100	5
CONCEPCION TORRES CONTRERAS	REINO UNIDO	UK-097-2001-02	1100	4
FERNANDO MORENO PARRA	REINO UNIDO	UK-098-2001-02	1100	6,3
VICTOR CANTERO GARCIA	REINO UNIDO	UK-100-2001-02	1100	13,1
PILAR ANFRUS GUILLEN	REINO UNIDO	UK-103-2001-02	1100	4,75
SILVIA MARTOS DIAZ	INGLATERRA	UK-105-2001-02	1100	5,9
NICOLAS LANZADERA GARCIA	REINO UNIDO	UK-105-2001-02	1100	5,7
ENRIQUE MARQUEZ OGALLA	REINO UNIDO	UK-109-2001-02	1100	4,72
MARIA ANTONIA BLANCO CUENCA	FRANCIA		1150	17,2
BEGONA LAMOLDA ALVAREZ	GRECIA		1100	10
RUFINO REYES LORITE	IRLANDA		1100	9,21
ANTONIA LOPEZ FRIAS	FRANCIA		1150	8,8
MARIA SALUD BALDRICH LOPEZ	GRECIA		1100	8,4
RAFAEL RODRIGUEZ GALVEZ	FRANCIA		1150	8,3
CONCEPCION ALONSO SANCHEZ	REINO UNIDO		1100	7
JUANA RUIZ LOPEZ	IRLANDA		1100	6,9
CARMEN MARGARITA GARCIA FERNANDEZ	GRECIA		1100	6,6
MARI CARMEN MARQUEZ ALCANTARA	FRANCIA		1150	6,4
MERCEDES GUERRERO DIAZ	IRLANDA		1100	6,4

CANDIDATO/A	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	CONCEDIDO EUROS	PUNTUACIÓN
VICTORIA ZAFRA GADEO	IRLANDA		1100	6
JUAN ALFONSO TRIGOSO	FRANCIA		1100	6
CRISTINA VALLS AGUILAR	FRANCIA		1300	6
ANGELA DEL MORAL FDEZ. DEL RINCON	GRECIA		1100	5,97
JOSE FUENTES REYES	ALEMANIA		1300	5,93
MARI CARMEN CARVAJAL FLORES	FRANCIA		1150	5,7
MARIA ISABEL SAEZ JUEZ	IRLANDA		1100	5,35
ANA MARIA SALTO ROMAN	REINO UNIDO		1100	5
MARIA DEL PILAR MONTERO PREDRAZA	REINO UNIDO		1100	5
ROCIO MALO DE MOLINA PARRAS	IRLANDA		1100	5
JUAN CORDOBA GARCIA	IRLANDA		1100	5
JOSE MARIA BARBADO LOPEZ	ALEMANIA		1100	5
MARIA NIEVES MARQUEZ ATENCIA	ALEMANIA		1100	5
MARIA CRISTINA BRIOSO CORNEJO	ALEMANIA		1300	5
CRISTINA RUIZ GUERRERO	FRANCIA		1150	4,8
JOSEFA RODRIGUEZ CUSTODIO	FRANCIA		1150	4,8
MARIA ANGELES PARRA MARTINEZ	IRLANDA		1100	4,75
ROSARIO MOLINA FERNANDEZ	FRANCIA		1150	4,6
FRANCISCO J. GARCIA ARIZA	ALEMANIA		1150	4,6
RUFINO HERRERA GARCIA	IRLANDA		1100	4,5
MARIA DOLORES RONCO GARCIA	FRANCIA		1100	4,5
MARIA DOLORES NAVARRO VICEDO	FRANCIA		1100	4,5
VICENTE PINAZO GOMEZ	REINO UNIDO		1100	4,4
LAZARO CARRILLO GUERRERO	BELGICA		1300	4,4
CARMEN LIEBANAS PALACIOS	FRANCIA		1150	4,4
PILAR HORTAL LATORRE	ALEMANIA		1150	4,53
FRANCISCA MARTIN JIMENEZ	FRANCIA		1150	4,3
ROSA MARIA REYES CARRACEDO	INGLATERRA		1100	4,3
MARIA JOSEFA MUNOZ CARBALLAR	ALEMANIA		1150	4,3
ANTONIO GALVEZ MARISCAL	ALEMANIA		1100	4,3
DOLORES MARTIN GIL	ALEMANIA		1100	4,3
BASILIO ALVAREZ HERRERIA	FRANCIA		1300	4,28
CARMEN NUNO GRANADOS	FRANCIA		1150	4,2
INMACULADA MORAL ORTEGA	IRLANDA		1100	4,1
FELIX LAZARO LOPEZ	FRANCIA		1150	4
MARGARITA LOPEZ ARIZNABARRETA	FRANCIA		1100	4
JUANA VILLALONGA GOMILA	FRANCIA		1150	4
ANA MARIA CALATAYUD TENAS	FRANCIA		1150	4
CONSUELO DAVILA ALEJO	ALEMANIA		1150	4
ENCARNACION ALVAREZ IZQUIERDO	FRANCIA		1150	4
JUAN JOSE CARRETERO NAVARRO	FRANCIA		1150	4
FRANCISCO J. MACIAS MATEOS	FRANCIA		1150	4
MARIA TERESA VINUES PUERTOLAS	FRANCIA		1150	4

CANDIDATO/A	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	CONCEDIDO EUROS	PUNTUACIÓN
MANUEL NIETO MARTIN	ALEMANIA		1100	4
PILAR MONSERRAT ESTEBAN FIGUERO	ALEMANIA		1100	4
MANUEL MUROS GUERRERO	ALEMANIA		1100	4
MARIA DEL PILAR RAMIREZ JIMENEZ	ALEMANIA		1150	4
INMACULADA IZQUIERDO FITZ	ITALIA		1100	4
ANTONIO USERO VILCHES	ALEMANIA		1150	3,8

ANEXO II
CANDIDATURAS RESERVAS COMENIUS 2.2.C AÑO 2001.

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
MANUEL JIMENEZ CAMACHO	FRANCIA		3,7
GERARDO HINOJOSA LOPEZ	REINO UNIDO	25156-CP-3-96-1-GB-LA	4,5
ANTONIO MIRAVENT MARTIN	PAISES BAJOS	26542-CP-3-98-NL-C31	2,4
PEDRO ORTIZ GARCIA-CALABRES	REINO UNIDO	36895GB-30-R3	2,5
FRANCISCO RAMON MERINO MESA	REINO UNIDO	36906-CP-3-1997-1-UK-COMENIUS-C31	3,96
CARMEN VALLE LORENZANA	PORTUGAL	39950-CP-3-99-SE-LINGUA-LA	3
MARIA LUISA POVEDANO GAMIZ	PORTUGAL	39950-CP-3-99-SE-LINGUA-LA	0,4
PILAR GARCIA ALMIRON	REINO UNIDO	41187-CP-3-99-CB-C31	2
GUADALUPE MORALES CAMPOS	GRECIA	41281-CP-3-99-1-GR-C31	7,4
ESPERANZA LOPEZ ELENA	FRANCIA	56272-CP-2-1999-1-ES	5,4
JULIO CESAR FALERO FOLGOSO	FRANCIA	56272-CP-2-1999-1-ES	0,8
ANTONIO RUZ SEQUERA	REINO UNIDO	56287-CP-2-1999-I-IT-LINGUA-LA	
ANTONIO RUZ SEQUERA	REINO UNIDO	56308-CP-1-98-LINGUA-LA	0
EVA MARIA GARCIA MARTINEZ	IRLANDA	56563-CP-2-99-I-IE-LINGUA-A	1,2
MANUEL BARRERA PEREZ	REINO UNIDO	5708-CP-1-98-GB-COMENIUS-31	2,3
VALENTIN DOMINGUEZ PIRIZ	ESPAÑA	57162-CP-2-1999-1-ES-COMENIUS-C31	2
MARIA JOSEFA BLANQUEZ RODRIGUEZ	ESPAÑA	57162-CP-2-1999-1-ES-COMENIUS-C31	2
JESUS ANGEL QUINTANILLA MATA	REP. CHECA	71521-CP-1-1999-CZ-COMENIUS-C31	5,3
ROSA RUBIO PRADO	FRANCIA	71632-CP-1-1999-FR-COMENIUS-C31	4,95
MARIA JOSE LOPEZ GALINDO	ALEMANIA	71666-CP-1999-1-ES-COMENIUS-C31	0,25
ANTONIO RUZ SEQUERA	REINO UNIDO	71677-CP-UK-C2	0
AMALIA FERNANDEZ MONTERDE	REINO UNIDO	71680-CP-1-UK-COMENIUS-C31	0,6
MARIA AUXILIADORA ZAMORA MOYA	GRECIA	71768-CP-1-1999-1-NL-COMENIUS-C31	1,45
FCO. JAVIER AVILA LOPEZ	IRLANDA	ALM(D)	3,3
MARGARITA CALVO ROMERO	BELGICA	BE-014-2001-02	9,5

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
NATIVIDAD MANAS LAHOZ	BELGICA	BE-014-2001-02	8,5
ANTONIA FERNANDEZ DURAN	BELGICA	BE-014-2001-02	7,4
MARIA LUZ GARCIA SAAVEDRA SANCHEZ	BELGICA	BE-014-2001-02	6,65
ANTONIA ANGELES MAYEN SILES	BELGICA	BE-014-2001-02	5
ANTONIO LOZANO CABRERA	BELGICA	BE-014-2001-02	5
TRINIDAD LOPEZ REGALON	BELGICA	BE-014-2001-02	5
JUANA MARIA ASENJO PALOMAR	BELGICA	BE-014-2001-02	4,9
PURIFICACION GALAN CEPAS	BELGICA	BE-014-2001-02	4,2
CONCEPCION GARCIA CONDE	BELGICA	BE-014-2001-02	3,43
JUAN CARLOS RAMIREZ FERNANDEZ	FRANCIA	BE-014-2001-02	3,4
RAFAEL TERRIZA GARCIA	BELGICA	BE-014-2001-02	2,95
MARIA JOSE CASANUEVA GARCIA DE LA SANTA	BELGICA	BE-014-2001-02	2,5
ARACELI LECHUGA VIEDNA	BELGICA	BE-014-2001-02	2,5
RAFAEL MALMAGRO MACIAS	BELGICA	BE-014-2001-02	2,4
MARIA JOSE NOCETE LOPEZ	BELGICA	BE-014-2001-02	2,04
ESPERANZA FALCON NUBIALA	BELGICA	BE-014-2001-02	1,9
PALOMA REYES PEREZ	BELGICA	BE-014-2001-02	1,4
VICTORIA FUENTES CAMPOS	BELGICA	BE-014-2001-02	1,25
ESPERANZA MARTINEZ ARAGON	BELGICA	BE-014-2001-02	0,85
AURELIO HERRERA FERNANDEZ	BELGICA	BE-014-2001-02	0,8
MARIA JESUS DIAZ MOURE	BELGICA	BE-014-2001-02	0,8
CATALINA MARIA GARCIA SUAREZ	BELGICA	BE-014-2001-02	0,4
JOSE LUIS BARCO GARCIA	BELGICA	BE-014-2001-02	0
JESUS PENA SANCHEZ	BELGICA	BE-014-2001-02	0
AMPARO TORO PEREZ	BELGICA	BE-014-2001-02	0
MANUEL MOLINA MOLINA	BELGICA	BE-016-2001-02	1,6
CARMEN MALPARTIDA CORRALES	FRANCIA	BE-39719-LA	9,9
JUANA BOLANCE GARCIA	N.IRELAND	COM-A3-1995-GB-54	2
MARIA DE LA PAZ GIL SANCHEZ	INGLATERRA	CREATIVITY IN THE CLASSROOM	1,25
AGUILA PINEDA OLIVER	IRLANDA	EI-001-2001-02	3
FRANCISCO JAVIER MUNOZ VILLEGAS	IRLANDA	EI-009-2000-2001	3
ANTONIO MERIDA GARCIA	ESPANA	ES-001-2001-02	5,5
CATALINA BARRAGAN VICARIA	ESPANA	ES-012-2001-02	9
MIGUEL ANGEL CANORA REY	ESPANA	ES-012-2001-02	5
CARMEN FLORES SANCHO	ESPANA	ES-012-2001-02	4
ANA MARIA DIAZ VALDERRAMA	ESPANA	ES-012-2001-02	1,85
MARIA IRENE GALLEGO ALCALA	ESPANA	ES-012-2001-02	1,4
ANTONIA BARRIONUEVO CASAS	ESPANA	ES-012-2001-02	0
MARIA DEL MAR LARA RIOS	ESPANA	ES-012-2001-02	0
CRISTOBAL VILLANUEVA ROA	ESPANA	ES-012-2001-02	0
JUAN JESUS ENCINAS RODRIGUEZ	ESPANA	ES-016-2001-02	2,25

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
ANDRES MANUEL SILVAN BUENO	ESPAÑA	ES-016-2001-02	1,75
CARMEN BENÉDICTO JUSTE	ESPAÑA	ES-016-2001-02	1,75
JUAN MIGUEL MENDOZA GARRIDO	ESPAÑA	ES-020-2001-02	0
EMILIO FUENTES ROMERO	ESPAÑA	ES-021-2001-02	4,5
MIGUEL ANGEL LOSTES MORENO	FRANCIA	FR-005-2001-02	4,95
SUSANA CASASOLA BOYERO	FRANCIA	FR-005-2001-02	2,85
MARI DEL MAR PERZ HORTELANO	FRANCIA	FR-005-2001-02	1,4
BEATRIZ ESCABIAS MACHUCA	FRANCIA	FR-009-2001-02	0,2
JOSE ALEJO HERNANDEZ GOSALBEZ	FRANCIA	FR-009-2001-02	0
MARA TERESA CABALLERO MATEOS	FRANCIA	FR-014-2001-02	2,53
JOSE FDO. LAMO VELASCO	FRANCIA	FR-014-2001-02	0
MARIA DOLORES GUERRERO PULIDO	ITALIA	FR-015-2001-02	3,55
BENILDE RIVAS LOPEZ	ITALIA	FR-015-2001-02	3
MARIA AMERICA PEREZ INVERNON	FRANCIA	FR-024-2001-02	6
MARIA DOLORES ACOSTA NAVAS	FRANCIA	FR-024-2001-02	5,9
ROSA ALONSO SANCHEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	5,1
SOFIA MORALES GALVEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	5
MARIA GLORIA CORREA FERNANDEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	5
MARIA TERESA GARCIA MARTINEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	5
MARTA LUISA MARIN GOMEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	4,4
ANA M. MARTIN ROMERO	FRANCIA	FR-024-2001-02	4,3
JESUS PY RODRIGUEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	3,3
MERCEDES GOMEZ ANGULO	FRANCIA	FR-024-2001-02	3,08
MARIA ISABEL PARRA BERMEJO	FRANCIA	FR-024-2001-02	2,7
DOLORES YESTE VIDAL	FRANCIA	FR-024-2001-02	2,4
SOLEDAD E. JIMENEZ MARTIN	FRANCIA	FR-024-2001-02	2,15
FRANCISCO MARIA MARTINEZ CLAVIJO	FRANCIA	FR-024-2001-02	2,08
INMACULADA BENITEZ CAMACHO	FRANCIA	FR-024-2001-02	2
ANTONIA MONTORÓ MEDINA	FRANCIA	FR-024-2001-02	1,85
ROSARIO PEREZ GARCIA	FRANCIA	FR-024-2001-02	1,5
SUSANA TRUJILLO FERNANDEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	1,25
ASCENSION RUIZ BAYONA	FRANCIA	FR-024-2001-02	1,2
MARIA JESUS CAMPOS GALEANO	FRANCIA	FR-024-2001-02	0,5
FRANCISCO DE ASIS PALOMO RUANO	FRANCIA	FR-024-2001-02	0,4
MARIA CRISTINA LOPEZ PEREZ	IRLANDA	IE-001-2001-02	4,1
JESUS ROBLES LOPEZ	IRLANDA	IE-001-2001-02	1,15
CONCEPCION LEIVA GARCIA	IRLANDA	IE-001-2001-02	0,8
ANA CARMEN ROLDAN PRIETO	IRLANDA	IE-001-2001-02	0
JUANA BERRAL BAENA	IRLANDA	IE-003-2001-02	5
MARIA BELEN MORANTE SANCHEZ	IRLANDA	IE-003-2001-02	0

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
LUISA MARIA MORANTE SANCHEZ	IRLANDA	IE-003-2001-02	0
MARIA FERNANDA LUMBRERAS GARCIA	IRLANDA	IE-003-2001-02	0
ISABEL CELIS VILLALBA	IRLANDA	IE-004-2001-02	2
JOSE CARMONA DURAN	IRLANDA	IE-006-2001-02	0
JUAN C. QUINTANA LLAMAS	IRLANDA	IE-007-2001-02	4
ANTONIO MANUEL ROMAN BENITEZ	IRLANDA	IE-007-2001-02	1,1
ANA MARIA CORTES GUTIERREZ	IRLANDA	IE-008-2001-02	4,25
MARINA POVEDANO GAMIZ	IRLANDA	IE-008-2001-02	3,28
MARIA JOSE LANGA ROSADO	IRLANDA	IE-008-2001-02	2,9
MERCEDES ROSADO SOUVIRON	IRLANDA	IE-008-2001-02	2,02
CRISTINA SANCHEZ HERRERA	IRLANDA	IE-008-2001-02	1,1
JULIA P. RUIZ GARCIA	IRLANDA	IE-008-2001-02	1
MARIA SUAREZ FERNANDEZ	IRLANDA	IE-008-2001-02	0,6
MARIA BELEN LOPEZ MARTINEZ	IRLANDA	IE-008-2001-02	0,25
JOSE CASTRO GARCIA	IRLANDA	IE-009-2001-02	2,5
M. BEGONA SAMANIÉGO SAGASTI	IRLANDA	IE-009-2001-02	1,69
ANTONIO JESUS MEJIAS ROQUE	IRLANDA	IE-010-2001-02	1,25
JOSE HERNANDEZ VIZUETE	ITALIA	IT-006-2001-02	3,7
MIGUEL MALDONADO GONZALEZ	ITALIA	IT-019-2001-02	4
OLGA LOPEZ HERNANDEZ	ITALIA	IT-030-2001-02	3,9
MARIA TERESA GUTIERREZ RIVERO	ITALIA	IT-201-2001-02	6,9
PEDRO A. JIMENEZ MANZORRO	GRECIA	NL-013-2001-02	3,36
CARMEN CALDERON DE CASTRO	IRLANDA	RF-TEL01	0
MARIA VICTORIA FUENTES CAMPOS	REINO UNIDO	UK-005-2001-02	0,25
SALUD LINAN CABRERA	FRANCIA	UK-029-2001-02	2
MARIA JOSE GARCIA SANCHEZ	FRANCIA	UK-029-2001-02	2
ROSALIA RAYA PEREZ	FRANCIA	UK-030-2001-02	2,8
ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	FRANCIA	UK-032-2001-02	5,9
ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	FRANCIA	UK-032-2001-02	0
ANDRES GONZALEZ CERVERA	INGLATERRA	UK-051-2001-02	3,2
PILAR PEREZ DE VARGAS	REINO UNIDO	UK-051-2001-02	1,8
PEDRO L. TALAVERA JIMENEZ	REINO UNIDO	UK-055-2001-02	4
ALICIA MENENDEZ SANCHEZ	IRLANDA	UK-056-2001-02	9,35
MERCEDES ALVARO BLANCO	IRLANDA	UK-056-2001-02	8,7
INMACULADA JANERR RUIZ	IRLANDA	UK-056-2001-02	7,2
MARIA ISABEL ALVAREZ RODRIGUEZ	REINO UNIDO	UK-056-2001-02	6,1
ANTONIA MARTIN ANTUNEZ	IRLANDA	UK-056-2001-02	5
JUAN CARLOS TIZON CAMPOS	INGLATERRA	UK-056-2001-02	5
MARTA HERRERA DEL REY	IRLANDA	UK-056-2001-02	3,82
JESUS M.JURADO MENDOZA	IRLANDA	UK-056-2001-02	2,85
MERCEDES NAVARRO BIÉSCAS	IRLANDA	UK-056-2001-02	1,1

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
MARIA BEGONA LARA BURGOS	IRLANDA	UK-056-2001-02	
LUISA FERNANDA FERNANDEZ NARANJO	IRLANDA	UK-058-2001-02	3,9
FRANCISCO MARQUEZ ARROYO	IRLANDA	UK-058-2001-02	0,3
FRANCISCA ABELLON MARTINEZ	REINO UNIDO	UK-069-2001-02	0
MIGUEL ANGEL YAÑEZ CABALLERO	REINO UNIDO	UK-073-2001-02	8,6
MARIA DOLORES GUTIERREZ ALBARRAN	REINO UNIDO	UK-073-2001-02	3,5
JOSE A. RAMIREZ CAMANES	REINO UNIDO	UK-073-2001-02	2,7
MARIA JOSEFA DURAN SILVA	REINO UNIDO	UK-077-2001-02	5,4
ANA GARCIA PULIDO	REINO UNIDO	UK-077-2001-02	4,3
JUAN PEDRO ZAFRA JORDAN	REINO UNIDO	UK-081-2001-02	5
PEDRO SANCHEZ SANZ	GRAN BRETAGNA	UK-086-2001-02	0,46
MARIA LOPEZ ORTEGA	REINO UNIDO	UK-086-2001-02	0,25
MARIA ISABEL FIGUEROA HDEZ.	REINO UNIDO	UK-093-2001-02	7
ROSA MOYA SANCHEZ	REINO UNIDO	UK-095-2001-02	2,4
PILAR MUÑOZ DOMINGUEZ	INGLATERRA	UK-102-2001-02	6,4
CARMEN HUERTAS GONZALEZ	INGLATERRA	UK-102-2001-02	5
MARIA ANGUSTIAS PEREZ FDEZ.	REINO UNIDO	UK-103-2001-02	4
FRANCISCO ANTONIO PENA RIVAS	INGLATERRA	UK-103-2001-02	3,65
CRISTINA FERNANDEZ HERNANDEZ	REINO UNIDO	UK-103-2001-02	2,7
ANA MARIA QUIJANO LOMBARDO	REINO UNIDO	UK-103-2001-02	0
DIONISIA MELLADO SANCHEZ	REINO UNIDO	UK-106-2001-02	5,6
FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MARTIN	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	5
MARIA DEL ROSARIO LEON FDEZ.	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	5
MARIA LUISA CUADRADO RUIZ	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	4,6
FRANCISCO HERNANDEZ BENZAL	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	4,5
ANA MARIA TINEO MACIAS	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	2,7
ROSA GUTIERREZ OTERO	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	2,68
JOSE SANCHEZ LORENZO	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	1,25
MARIA DEL MAR MOYA FERNANDEZ	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	0,7
ESTHER MARTINEZ MUNOZ	REINO UNIDO	UK-051-2001-02	1
ELENA MARIA GIL DEL VALLE	IRLANDA	UK-056-2001-02	0,45
JOSE RAMON DEL PINO RUIZ			6,3
MARIA DELGADO RUFIAN	IRLANDA		5
MANUEL RIDAO CASTRO	REINO UNIDO		4,8
ADELA TOVANI REYES	ITALIA		4,5
EMILIA GIL PARRAS	ALEMANIA		4
CARMEN DE HARO VALERO	ALEMANIA		4
RAMONA JODAR CASADO	IRLANDA		3,7
MANUELA BARBERA MORENO	IRLANDA		3,57
JOSE GARCIA ROSAL	IRLANDA		3,5
MANUELA RODRIGUEZ DE LOS RIOS	IRLANDA		3,5

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
RAFAELA REYES CORDOBA	INGLATERRA		3
ISABEL CAMARA BEGADA	IRLANDA		3
MARIA TISCAR MAGANA DEL RIO	IRLANDA		3
SUSANA FERNANDEZ STRANGMANN	ALEMANIA		2,72
MARIA DEL MAR DODERO BROULLON	ALEMANIA		2,7
JUANA VALERO CASTRO	IRLANDA		2,6
JUANA MARIA PARRAS COLOMO	IRLANDA		2,3
ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ	ALEMANIA		2,3
JOSEFINA JURADO GARRIDO	IRLANDA		2,3
SILVIA ALCARAZ GONZALEZ	IRLANDA		2,25
SALVADOR ALARCON HERMOSILLA	IRLANDA		2,25
ANTONIA GARCIA DEL MORAL	IRLANDA		2,2
ISABEL M. SUAREZ CANO	REINO UNIDO		2
MIGUEL JESUS LOPEZ GARCIA	IRLANDA		2
FRANCISCO MARTINEZ VIJUESCA	FRANCIA		2
MANUEL RODRIGUEZ HUERTAS	FRANCIA		2
JUAN MARTINEZ MASEGOSA	ALEMANIA		2
MARIA TERESA GAVILAN EXPOSITO	IRLANDA		2
MARIA AMELIA MARTINEZ CALLEJO	REINO UNIDO		2
GEMA BLANCO MARTINEZ	ALEMANIA		2
MARIA JOSEFA MUNOZ CARBALLAR	ALEMANIA		2
ANTONIO BUSTO AMADOR	REINO UNIDO		2
CARMEN ORTIZ GALVEZ	REINO UNIDO		1,75
ANA MARIA DELGADO GALINDO	FRANCIA		1,55
GABRIEL BARBERO CONSUEGRA	IRLANDA		1
BLANCA ESTHER JUEZ CARAZO	IRLANDA		0,8
MARIA GARCIA GARCIA	FRANCIA		0,75
ISABEL FATIMA HIDALGO GOMEZ	RUMANIA		0,72
JOSE LUIS BARCO GARCIA	REINO UNIDO		0
MARIA SOLEDAD GUILLEN ALONSO	FRANCIA		0
ANTONIO MARTINEZ JIMENEZ	IRLANDA		0
JOSE MANUEL PEREZ TRUJILLO	FRANCIA		0
RAUL GARRIDO PORRAS	ALEMANIA		0
ANGEL PEREZ SAURA	REINO UNIDO		0
JOSEFINA JURADO GARRIDO	IRLANDA		0
SALVADOR ALARCON HERMOSILLA	IRLANDA		0
LEONOR MORENTE VALLEJO	RUMANIA		0
JUAN PEDRO ZAFRA JORDAN			

ANEXO III RENUNCIAS ACEPTADAS

CANDIDATO/A	PAIS
SALUD LINAN CABRERA	FRANCIA
MARIA JOSÉ GARCÍA SANCHEZ	FRANCIA
ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	FRANCIA
Mª ISABEL FIGUEROA HERNÁNDEZ	REINO UNIDO
MANUEL RIDAO CASTRO	REINO UNIDO
EMILIA GIL PARRAS	ALEMANIA
CARMEN DE HARO VALERO	ALEMANIA

ANEXO IV

PROGRAMA COMENIUS ACCION 2.2.C -2001.

Don/Doña
con DNI núm. y NRP, destinado
en el centro de la localidad de,
con domicilio particular en,
código postal de la localidad de, con telé-
fono 95.....

1. Ha realizado la actividad formativa que se indica a continuación:

Denominación:
Centro Organizador:
Lugar de celebración:
Fechas de celebración:
Número de días: Número de horas lectivas:

2. Declara No/Sí ser beneficiario/a de otra ayuda o beca procedentes de las Administraciones o Entidades públicas o privadas para actividades de formación en el extranjero.

3. Para la justificación de la realización de la actividad adjunto la siguiente documentación:

- a) Anexo IV cumplimentado.
- b) Informe evaluador de la actividad realizada según el modelo del Anexo V.
- c) Fotocopia compulsada del Certificado de Asistencia al curso.
- d) Fotocopias compulsadas de las facturas o documentos justificativos con especificación del gasto realizado.

4. Para la baremación estadística aporta la siguiente información:

Enseñanza en que ejerce: Pública/Privada.
Nivel educativo: Primaria/Secundaria/Esc. Of. Idiomas/Otros.
Grupo de edad: 20-29/30-39/40-49/Más de 49.
Años de experiencia docente:
Años de experiencia como profesor de idiomas:
Número de cursos/seminarios relacionados con idiomas a los que ha asistido:
Entidad organizadora del curso: Pública/Privada.
Tipo de alojamiento utilizado: Familia/Residencia/ Otros: especificar.
Horario lectivo del curso:

Actividades extraescolares realizadas dentro del programa del curso:

En, a ... dede 200..

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edificio Torretriana, 1.ª planta, 41092, Sevilla.

ANEXO V

INFORME EVALUADOR PROGRAMA COMENIUS 2.2.C

ASPECTOS SUGERIDOS:

1. Valoración General del Curso:

Aspectos didácticos:
Aspectos Organizativos:

2. La realización de estas actividades formativas dentro de los programas educativos europeos la considera:

Necesaria/Interesante/ Indiferente/ Imprescindible.

3. La realización del curso ha contribuido a (señale lo que proceda):

- Mejorar la competencia lingüística
 - Conocer mejor las bases teórico-prácticas de la enseñanza del idioma.
 - Conocer nuevos medios y recursos para la enseñanza del idioma.
 - Tomar conciencia de la importancia de los aspectos socioculturales del idioma.
- Otros aspectos: Especificar.

4. Opinión breve sobre el curso realizado incidiendo en aspectos como:

Diseño del curso.
Documentación y materiales entregados.
Contenidos.
Metodología utilizada.

5. ¿Qué cree que va a aportar el curso a su trabajo desde un punto de vista teórico y práctico?

6. ¿Recomendaría usted este curso a otros profesores/as? ¿Por qué?

7. Enumere cuáles son las necesidades actuales de perfeccionamiento que tiene como profesor/a de Idiomas, e indique las características del modelo de formación que considere más adecuado.

8. Observaciones y aportaciones para próximas convocatorias.

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía, por la que se hace pública la fecha del sorteo que permitirá efectuar la distribución de plazas entre los estudiantes que accedan a la Universidad desde la Formación Profesional y cuyas calificaciones de acceso a la Universidad produzcan empates.

La Resolución de 4 de junio de 2001, de la Dirección General de Universidades, establece normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales desde la Formación Profesional. Asimismo, prevé el cálculo de una nota de desempate en aquellos supuestos de coincidencia en la nota media de expediente. Cuando tras el cálculo de las dos notas anteriormente citadas aún permanezca el empate, la citada Resolución de la Dirección General de Universidades establece que se efectuará un sorteo público para obtener la letra del primer apellido de los solicitantes a partir del cual se efectuará la distribución de las plazas. Por todo ello, la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía ha resuelto realizar el sorteo público el lunes día 16 de julio de 2001, a las 11 horas en la sede de la Secretaría General de Universidades e Investigación, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón (Edificio Torretriana), Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- La Presidenta, Pilar Ballarín Domingo (Por orden de 21 de mayo de 2001).

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Cordel de Triana a Villamanrique, en el término municipal de Gelves (Sevilla). (V.P. 584/00).

Examinado el expediente de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique», en el término municipal de Gelves (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique», en el término municipal de Gelves (Sevilla), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 2 de mayo de 1961.

Segundo. Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de febrero de 1999, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique».

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 20 de enero de 2000, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado,

el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 70, de 26 de marzo de 1999.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Miguel Afán de Ribera Ybarra, Secretario General Técnico de ASAJA.

Sexto. Los extremos alegados por los interesados antedichos pueden resumirse tal como sigue:

- Falta de motivación.
- Respeto a las situaciones posesorias existentes.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique» fue clasificada por Orden de fecha 2 de mayo de 1961, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición, cabe señalar:

A) En primer término, se alega falta de motivación en el deslinde porque falta en el expediente la explicación de por qué es ése el discurrir de la vía pecuaria. A este respecto, se ha de manifestar que el deslinde y consiguientemente la determinación del exacto trazado de la vía no deja de ser una plasmación de lo que resulta del acto administrativo de clasificación. La determinación concreta del recorrido de la vía es reconducible a la noción de discrecionalidad técnica de la Administración, cuyo facultativo se pronuncia a la vista de los antecedentes de hecho de que dispone. Por tanto no cabe hablar de arbitrariedad ni de falta de motivación.

Así mismo, ha de sostenerse, como se establece en la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 10 de junio de 1991, que a quien alega la improcedencia o falta de adecuación del deslinde realizado corresponde probar dicha improcedencia o falta de adecuación.

B) Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, puntualizar lo que sigue:

1. En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos, ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

Parten de la afirmación doctrinal de que el Registro le es indiferente al dominio público, citando concretamente a Beraud y Lezon, en cuanto entienden que los bienes de dominio público carecen de potencialidad jurídica para ser salvaguardados por la inscripción, ya que su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndoles inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción es superflua.

Efectivamente, la naturaleza demanial de las vías pecuarias se consagra en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

2. En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

De todo ello se deduce claramente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974 ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción ni podrían completarse plazos de prescripción iniciados con anterioridad.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 15 de septiembre de 2000, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de octubre de 2000,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique», en una longitud de 1.254 metros, en el término municipal de Gelves (Sevilla), a tenor de la descripción que sigue y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción:

«Finca rústica, en el término municipal de Gelves, provincia de Sevilla, de forma alargada, con una anchura legal

de 37,61 metros. La longitud deslindada es de 1.254 metros y la superficie total es de 4-71-80 ha, que en adelante se conocerá como «Cordel de Triana a Villamanrique», que linda al Norte con Hacienda de Torrequemada, Hermanos Gonzalo Pérez de Guzmán, al Sur con finca Hermanos Gonzalo Pérez de Guzmán, al Este y Oeste con el término municipal de Bollullos de la Mitación.»

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, en función de los argumentos esgrimidos en los puntos tercero y cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 24 DE MAYO DE 2001, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE TRIANA A VILLAMANRIQUE», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GELVES (SEVILLA)

REGISTRO DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y
0	755778.84	4135421.36
1	755.832.080	4.135.478.230
2	755.976.570	4.135.630.250
3	756.045.820	4.135.730.470
4	756.077.660	4.135.792.890
5	756.093.310	4.135.858.660
6	756.093.590	4.135.924.210
7	756.101.930	4.135.967.400
8	756.161.690	4.136.058.950
9	756.226.910	4.136.142.530
10	756.387.220	4.136.277.540
11	756.566.070	4.136.379.780
1'	755.804.710	4.135.503.860
2'	755.947.370	4.135.653.960
3'	756.013.540	4.135.749.730
4'	756.042.210	4.135.805.930
5'	756.055.820	4.135.863.130
6'	756.056.100	4.135.927.870
7'	756.066.500	4.135.981.730
8'	756.131.150	4.136.080.770
9'	756.200.050	4.136.168.940
10'	756.365.670	4.136.308.420
11'	756.547.830	4.136.412.550

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda del Urrascoso, tramo 2.º B, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (VP 81/01).

Examinado el expediente de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso», en el tramo segundo, subtramo B, que va desde el cruce con el Camino del Cuervo hasta su finalización en la Vereda de La Puebla a Cañete, en el término municipal de Osuna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso», en el término municipal de Osuna (Sevilla), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964.

Segundo. Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de febrero de 1999, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso», en el referido tramo.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 13 de enero de 1999, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 15, de diciembre de 1999.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Miguel Afán de Ribera Ybarra y doña Pilar Lomelino Caro.

Sexto. Los extremos alegados por los interesados antedichos pueden resumirse tal como sigue:

- Falta de motivación. Arbitrariedad. Nulidad.
- Prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgarle la inscripción registral.
- Nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho.
- Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento, con fundamento en el art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de

Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso» fue clasificada por Orden de fecha 5 de febrero de 1964, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición, cabe señalar:

En primer término, respecto a la alegación relativa a la falta de motivación, nulidad y arbitrariedad, así como la referente a la nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

Por otra parte, la presente Resolución de Aprobación de Deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la vía pecuaria.

En segundo lugar, sostienen los alegantes la prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgar la inscripción registral. A este respecto se ha de puntualizar:

1. En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos, ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones. Al Registro le es indiferente al dominio público dado que los bienes de dominio público carecen de potencialidad jurídica para ser salvaguardados por la inscripción, ya que su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndoles inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción es superflua.

Efectivamente, la naturaleza demanial de las vías pecuarias se consagra en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.»

Ilustrativa resulta en este punto la reciente Sentencia del la Sección 1.ª del Tribunal Supremo de fecha 5 de febrero de 1999, en cuyo Fundamento de Derecho Quinto establece:

«En el motivo tercero se alega infracción del artículo 38 de la Ley Hipotecaria; el motivo no puede prosperar. Es jurisprudencia reiterada que el principio de exactitud registral contiene una presunción "iuris tantum", por lo que puede ser destruida mediante prueba en contrario. Consecuencia de ello es que los asientos practicados en el Registro conllevan una presunción de exactitud hasta que se demuestre o acredite

en debida forma su discordancia con la realidad extrarregistral, dado que dichos Registros carecen de una base física fehaciente en cuanto lo cierto es que reposan sobre las manifestaciones de los otorgantes, razón por la cual el instituto registral no puede responder de la exactitud de las circunstancias y datos fácticos ni por consiguiente de los relativos a las fincas; asimismo, se declara en sentencia de 26 de abril de 1986 que "el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada".»

2. En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

De todo ello se deduce claramente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974 ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción ni podrían completarse plazos de prescripción iniciados con anterioridad.

En otro orden de cosas, con referencia a la pretendida nulidad del procedimiento de clasificación, al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Osuna, aprobado por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos. Concretamente, los procedimientos de referencia no incurrir en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto de 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 11 de enero de 2001, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 29 de marzo de 2001,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso», en su tramo segundo, subtramo B, que va desde el cruce con el Camino del Cuervo

hasta su finalización en la Vereda de La Puebla a Cañete, en una longitud de 3.374 metros, en el término municipal de Osuna (Sevilla), a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción:

«Finca rústica, en el término municipal de Osuna, provincia de Sevilla, de forma alargada, con una anchura legal de 20 metros. La longitud deslindada es de 3.374 metros y la superficie total es 6,7488 ha, que en adelante se conocerá como "Vereda del Urrascoso", tramo 2.º, B, que linda al Norte y al Sur con más vía pecuaria. Al Este con las fincas de doña Angeles Fernández Zamora, doña M.ª del Carmen Lomelino Caro, doña Pilar Lomelino Caro, Segura y Mancha, S.L., don Aniceto Peña de la Puerta y don Fernando Alcaraz Troya. Al Oeste con fincas de doña Angeles Fernández Zamora, doña M.ª Carmen Lomelino Caro, doña Pilar Lomelino Caro, don Fernando Alcaraz Troya, Segura y Mancha, S.L., y don Fernando Alcaraz Troya.»

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, en función de los argumentos esgrimidos en los puntos tercero y cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 24 DE MAYO DE 2001, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL URRASCOSO», TRAMO 2.º, B, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE OSUNA (SEVILLA)

REGISTRO DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y
1	304997,292	4120001,526
2	304989,891	4119965,611
3	304990,132	4119937,730
4	305017,086	4119804,310
5	305034,791	4119600,232
6	305062,051	4119435,777
7	305082,932	4119391,635
8	305101,747	4119339,039
9	305207,234	4119301,404
10	305292,471	4119264,798
11	305351,864	4119243,408
12	305384,585	4119235,561
13	305422,371	4119222,438
14	305426,317	4119182,310
15	305410,384	4119143,480

PUNTO	X	Y
16	305380,734	4119035,183
17	305375,901	4118988,499
18	305332,152	4118865,640
19	305313,222	4118820,585
20	305297,036	4118778,226
21	305294,283	4118763,248
22	305272,651	4118611,517
23	305333,950	4118485,614
24	305343,586	4118472,393
25	305352,182	4118445,750
26	305364,734	4118425,848
27	305372,898	4118387,144
28	305375,329	4118350,347
29	305379,385	4118295,497
30	305401,755	4118266,026
31	305408,438	4118206,399
32	305417,375	4118167,182
33	305460,380	4118048,595
34	305481,763	4118006,079
35	305471,444	4117975,988
36	305467,211	4117944,053
37	305507,777	4117849,196
38	305507,501	4117780,153
39	305511,894	4117714,282
40	305568,249	4117682,149
41	305603,777	4117672,886
42	305605,432	4117641,917
43	305571,904	4117573,327
44	305529,400	4117543,198
45	305487,689	4117548,275
46	305412,935	4117508,688
47	305347,782	4117474,912
47B	305305,219	4117391,949
48	305309,910	4117297,469
49	305315,194	4117275,643
50	305312,737	4117186,898
1'	305017,600	4120001,306
2'	305009,885	4119965,133
3'	305010,118	4119938,470
4'	305036,724	4119808,096
5'	305054,658	4119602,532
6'	305081,354	4119441,400
7'	305102,720	4119394,542
8'	305115,501	4119353,559
9'	305215,633	4119319,555
10'	305299,262	4119283,610
11'	305356,951	4119262,750
12'	305391,882	4119254,182
13'	305437,798	4119235,166

PUNTO	X	Y
14'	305446,279	4119183,543
15'	305429,081	4119136,380
16'	305400,185	4119030,529
17'	305395,489	4118984,458
18'	305351,036	4118859,052
19'	305331,378	4118812,122
20'	305316,594	4118774,042
21'	305313,402	4118757,130
22'	305292,553	4118613,500
23'	305350,046	4118497,462
24'	305362,077	4118480,015
25'	305370,357	4118454,097
26'	305384,250	4118430,222
27'	305392,601	4118390,579
28'	305395,080	4118351,403
29'	305397,443	4118304,092
30'	305420,735	4118272,332
31'	305427,834	4118210,853
32'	305436,382	4118173,211
33'	305479,200	4118055,191
34'	305501,763	4118006,079
35'	305491,174	4117972,712
36'	305486,684	4117948,612
37'	305527,777	4117849,196
38'	305527,461	4117778,892
39'	305525,796	4117728,660
40'	305575,345	4117700,848
41'	305620,734	4117683,491
42'	305625,300	4117641,917
43'	305586,567	4117559,726
44'	305538,892	4117525,594
45'	305491,232	4117528,592
46'	305419,267	4117489,703
47'	305360,347	4117459,352
47'B	305324,314	4117385,494
48'	305329,467	4117301,656
49'	305334,542	4117280,712
50'	305332,516	4117178,636

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda del Urrascoso, tramo 2.º A, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (V.P. 80/01).

Examinado el expediente de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso», en el tramo segundo, subtramo A, que va desde su comienzo en la salida del Ramal de la Vereda de Urrascoso hasta el Camino del Cuervo, en el término municipal de Osuna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso», en el término municipal de Osuna (Sevilla), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964.

Segundo. Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de febrero de 1999, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso», en el referido tramo.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 3 de junio de 1999, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 9, de abril de 1999.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Miguel Afán de Ribera Ybarra.

Sexto. Los extremos alegados por el interesado antedicho pueden resumirse tal como sigue:

- Falta de motivación.
- Respeto a las situaciones posesorias existentes.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso» fue clasificada por Orden de fecha 5 de febrero de 1964, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición, cabe señalar:

A) En primer término, se alega falta de motivación en el deslinde porque falta en el expediente la explicación de por qué es ése el discurrir de la vía pecuaria. A este respecto,

se ha de manifestar que el deslinde y consiguientemente la determinación del exacto trazado de la vía no deja de ser una plasmación de lo que resulta del acto administrativo de clasificación. La determinación concreta del recorrido de la vía es reconducible a la noción de discrecionalidad técnica de la Administración, cuyo facultativo se pronuncia a la vista de los antecedentes de hecho de que dispone. Por lo tanto no cabe hablar de arbitrariedad ni de falta de motivación.

Así mismo, ha de sostenerse, como se establece en la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 10 de junio de 1991, que a quien alega la improcedencia o falta de adecuación del deslinde realizado corresponde probar dicha improcedencia o falta de adecuación.

B) Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, puntualizar lo que sigue:

1. En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

Parten de la afirmación doctrinal de que el Registro le es indiferente al dominio público, citando concretamente a Beraud y Lezon, en cuanto entienden que los bienes de dominio público carecen de potencialidad jurídica para ser salvaguardados por la inscripción, ya que su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndoles inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción es superflua.

Efectivamente, la naturaleza demanial de las vías pecuarias se consagra en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

2. En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

De todo ello se deduce claramente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974 ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción, ni podrían completarse plazos de prescripción iniciados con anterioridad.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio,

que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 11 de enero de 2001, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 29 de marzo de 2001,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Urrascoso», en su tramo segundo, subtramo A, que va desde su comienzo en la salida del Ramal de la Vereda del Urrascoso hasta el camino del Cuervo, en una longitud de 1.606 metros, en el término municipal de Osuna (Sevilla), a tenor de la descripción que sigue y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción:

«Finca rústica, en el término municipal de Osuna, provincia de Sevilla, de forma alargada con una anchura legal de 20 metros. La longitud deslindada es de 1.606 metros y la superficie total es de 3,2107 ha, que en adelante se conocerá como «Vereda del Urrascoso», Tramo 2.º A, que linda al Norte con ramal de la Vereda, al Sur más vía pecuaria. Al Este con las fincas de doña Ana Puro Ramírez, doña María Pilar Lara Domínguez, doña María Luisa Puro Ramírez, don Juan María Calderón Ramírez, don Antonio Calderón Ramírez, don José Calderón Ramírez, don Manuel Puro Ramírez, doña Rosario García Franco, doña Ana Puro Ramírez, doña Angeles Puro Ramírez, don Antonio Calderón Ramírez, doña Concepción Ramírez Ortiz, don Miguel Gutiérrez Calderón. Al Oeste con fincas de don Mariano Sanz González, don Miguel Gutiérrez Calderón, doña Encarnación Gutiérrez García, don Antonio Calderón Ramírez, doña Ana M.ª Ramírez Olid, doña Angeles Puro Ramírez, doña Ana Calderón Ramírez y don Miguel Gutiérrez Calderón.»

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, en función de los argumentos esgrimidos en los puntos Tercero y Cuarto de los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 24 DE MAYO DE 2001, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL URRASCOSO», TRAMO 2.ª A, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE OSUNA (SEVILLA)

REGISTRO DE COORDENADAS

Punto	X	Y
1	304582,720	4121415,630
2	304615,336	4121374,228

Punto	X	Y
3	304660,153	4121318,032
4	304671,810	4121286,398
5	304725,745	4121169,359
6	304790,849	4121077,735
7	304805,827	4121052,303
8	304850,356	4120942,442
9	304874,627	4120884,216
10	304892,592	4120842,454
11	304924,215	4120791,524
12	305003,322	4120680,109
13	305055,302	4120605,129
14	305085,760	4120562,559
15	305155,985	4120460,010
16	305115,029	4120365,913
17	305058,244	4120216,386
18	305015,476	4120089,554
19	304997,353	4120001,520
1'	304600,026	4121424,933
2'	304630,958	4121386,712
3'	304677,207	4121328,481
4'	304689,736	4121295,551
5'	304743,394	4121178,838
6'	304808,019	4121087,982
7'	304823,943	4121060,833
8'	304869,637	4120948,115
9'	304893,145	4120891,632
10'	304910,879	4120850,507
11'	304940,941	4120802,302
12'	305020,484	4120690,485
13'	305070,627	4120617,763
14'	305103,120	4120572,635
15'	305175,581	4120464,007
16'	305133,677	4120358,646
17'	305077,134	4120209,816
18'	305034,507	4120083,420
19'	305017,712	4120001,253

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones que a continuación se relacionan:

Asociación: AA.VV. La Traíña.
Programa: Proyecto SURGE.
Importe: 28.000.000.

Asociación: Cruz Roja Almería.
Programa: Proyecto SURGE.
Importe: 13.000.000.

Almería, 13 de junio de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se aprueba la relación de solicitudes admitidas, excluidas y en lista de espera de las Escuelas Infantiles.

Vistas las actas de las Comisiones de Valoración de todos los Centros, así como las reclamaciones formuladas contra las mismas, y en cumplimiento del art. 13 del Decreto 61/1990, de 27 de febrero, en la redacción dada por el Decreto 40/1993, de 13 de abril, sobre el sistema de adjudicación de plazas en Escuelas Infantiles gestionadas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de solicitudes admitidas y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de las excluidas con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Delegación Provincial.

Tercero. Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle Héroes de Toledo, s/n, 41005, Sevilla, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación, conforme lo prevenido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 26 de junio de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 3 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en los Centros de Atención Socio Educativa gestionados por la Consejería.

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros, así como las alegaciones formuladas contra las mismas, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril, por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, así como el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que las «Guarderías Infantiles» dependientes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales pasan a denominarse «Centros de Atención Socio Educativa», pasando su adscripción a la Dirección General de Infancia y Familia.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sito en C/ Pagés de Corro, 90, así como en los Ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia de Sevilla donde existan Centros de Atención Socio Educativa gestionados por la Consejería de Asuntos Sociales.

Tercero. Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO dimanante del juicio de cognición número 1059/1997. (PD. 1937/2001).

C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 2.^a
Fax: Tel.:
NIG: 4109142C19972001004.
Procedimiento: Juicio de Cognición 1059/1997.
Negociado: 3.º
Sobre:
De: Banco Santander Central Hispano, S.A.
Procurador: Sr. Jesús Tortajada Sánchez.

Letrado/a: Sr./a.

Contra: Don Antonio Luna Segura y doña Antonia Hernández Aguilar.

Procurador/a: Sr./a.

Letrado/a: Sr./a.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 1059/1997, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. 2 de Sevilla a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Antonio Luna Segura y Antonia Hernández Aguilar, se ha dic-

tado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Sevilla, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.

El Ilmo. Sr. Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 2, de Sevilla, habiendo visto los presentes autos Juicio de Cognición, 109/97-3.º, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., con Procurador don Jesús Tortajada Sánchez y Letrado don José María Sequeiro Estévez, y de otra como demandados don Antonio Luna Segura y doña Antonia Hernández Aguilar, asistidos del Letrado don Manuel Manzaneque, en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador Jesús Tortajada Sánchez, en nombre y repre-

sentación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., debo declarar y declaro que los demandados adeudaban de manera solidaria a la entidad actora a la fecha en que ésta interpuso su demanda la cantidad de 380.278 pesetas, condenándoles en consecuencia al pago de esta suma más los intereses devengados por la misma desde la fecha de emplazamiento, calculados al tipo de interés legal del dinero, todo ello con expresa imposición de costas a los demandados; a efectos de ejecución de sentencia se tomarán en cuenta los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el transcurso del procedimiento.

Contra esta Resolución, cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, Antonio Luna Segura y Antonia Hernández Aguilar, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a doce de junio de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Suministro de papel 100% reciclado, en bobinas, para la impresión del BOJA). (PD. 1960/2001).

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17, 41071, Sevilla. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: Edición e Imprenta «suministro de papel 100% reciclado, en bobinas, para la impresión del BOJA».

4. Plazo de ejecución: Máximo hasta el 31 de diciembre de 2002.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 28 de agosto de 2001.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 3 de septiembre de 2001, a las 13 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sito en lugar ya indicado en el punto 5.

c) Idioma en el que deben redactarse: Castellano.

7. Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación el 4 de septiembre de 2001 a las 14 horas en la Consejería de la Presidencia.

8. Fianza provisional: 1.738.000 pesetas.

9. Modalidades esenciales de financiación. El precio máximo de licitación es de ochenta y seis millones novecientos mil (86.900.000 pesetas) (522.279,52 euros).

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 24 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el prestador del servicio: Las que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

13. Criterios que se utilizan para la adjudicación del servicio: Son los que se mencionan en el Anexo 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

15. Fecha de envío del anuncio: 2 de julio de 2001.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de las obras de Reforma de Edificio Administrativo en la calle Gamazo, núm. 30, de Sevilla, para Sede del Consejo Económico y Social. (PD. 1939/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.3001 ED.01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reforma de Edificio Administrativo en la calle Gamazo, núm. 30, de Sevilla, para Sede del Consejo Económico y Social.

b) Lote: Sin lotes.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dieciséis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 194.534.658 ptas. (Equivalencia en Euros: 1.169.176,84 euros).

Añualidad 2001: 10.000.000 de ptas. (Equivalencia en Euros: 60.101,21 euros).

Añualidad 2002: 130.000.000 de ptas. (Equivalencia en Euros: 781.315,73 euros).

Añualidad 2003: 54.534.658 ptas. (Equivalencia en Euros: 327.759,90 euros).

5. Garantías. Provisional: 3.890.693 ptas. (Equivalencia en Euros: 23.383,54 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación. Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/506.47.88 - 95/506.47.86.

e) Telefax: 95/506.47.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de septiembre de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos 2 y 3 y Categoría e.

b) Otros requisitos: Los especificados en el Anexo núm. II del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 h del día 6 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

2.^a Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 14 de septiembre de 2001.

e) Hora: 13,00 h.

10. Otras informaciones. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 10 de septiembre de 2001, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 2001.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la licitación del contrato que se indica (expte. 29/01). (PD. 1928/2001).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 29/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro y distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipos instalados en el Plan Adriano».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Organos y Oficinas Judiciales de Andalucía.

d) Fecha límite de entrega: Hasta el 26 de diciembre de 2001 o hasta el agotamiento del importe.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Sesenta millones de pesetas (60.000.000 de pesetas), equivalentes a trescientos sesenta mil seiscientos siete euros y veintiséis céntimos (360.607,26 céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: Un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 ptas.), equivalentes a 7.214,14 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 6 de agosto de 2001.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación administrativa, la técnica y la proposición económica exigida en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Dirección General de Gestión de Recursos.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 9,30 horas del día 7 de septiembre de 2001.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el día 4 de septiembre, martes a las 9 horas, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de 3 días. A tal efecto, en el tablón de anuncios de la Dirección General de Gestión de Recursos, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 11 de junio de 2001.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Subdirector General de Gestión de Recursos, Miguel Amor Moreno.

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la sede de esta Delegación (expte. núm. AL/CSV-1/01) (PD. 1957/2001).

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública mediante Orden de 10 de noviembre de 2000 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la necesidad de contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AL/CSV-1/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad en la sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Almería (calle Alcalde Muñoz, núm. 15).

d) Plazo de ejecución: De 16 de octubre de 2001 a 30 de junio de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 4.534.000 pesetas (27.249,89 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Alcalde Muñoz, 15.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950/00.64.00.

e) Fax: 950/00.64.15.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo día siguiente al de la publicación en BOJA de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sito en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, 04071, Almería.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Alcalde Muñoz, 15.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El día 11 de septiembre de 2001 se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa). En su caso, a través del tablón de anuncios de la Delegación se informará de las omisiones o defectos que deban subsanar los licitadores.

A partir del tercer día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o al siguiente día hábil si ése no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 19 de junio de 2001.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 22 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de adquisición de la actualización y mantenimiento de tuxedo instalado en servidor Unix para sistemas de información de la Consejería. (PD. 1944/2001).

1 Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 134/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de la actualización y mantenimiento de tuxedo instalado en servidor Unix para sistemas de información de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: 15 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 8.350.000 ptas. (ocho millones trescientas cincuenta mil), 50.184,51 euros (cincuenta mil ciento ochenta y cuatro euros y cincuenta y un céntimos).

5. Garantía provisional: 167.000 ptas. 1.003,69 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones. Web: www.cedt.junta-andalucia.es.

b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.85.00.

e) Telefax: 95/504.84.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14.

c) Localidad: 41006, Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes de septiembre, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las trece treinta horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil, si ese martes no lo fuera, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.

9. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de las garantías. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: H-98/01-P (H-98/01-P/00).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparación de fachadas y cubiertas de 52 viviendas en Aroche.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 129, de fecha 9.11.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 43.357.687 pesetas (260.584,95 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de abril de 2001.

b) Contratista: Fonsan, Gestión y Construcción, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 35.685.000 pesetas (214.471,17 euros).

Expte.: HU-97/50-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparación de 56 viviendas en Barriada de La Orden en Huelva.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 2, de fecha 4.1.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 51.368.936 pesetas (308.733,52 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de abril de 2001.

b) Contratista: Aroa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 50.807.656 pesetas (305.360,16 euros).

Expte.: HU-98/05-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparación de saneamiento y locales comerciales C/ Hermanos Maristas en Huelva.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 2, de fecha 4.1.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 26.766.206 pesetas (160.868,14 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de marzo de 2001.

b) Contratista: Fonsan, Gestión y Construcción, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.011.250 pesetas (150.320,64 euros).

Huelva, 15 de junio de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: HU-00/04-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Reparación y recalce del grupo de 284 viviendas en C/ Gonzalo de Berceo, en Huelva.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 31, de 15 de marzo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Treinta y un millones trescientas sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesetas (31.369.868 ptas.), ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y seis euros con setenta céntimos (188.536,70 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de mayo de 2001.

b) Contratista: COIN-MER, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Veintisiete millones seiscientas sesenta y ocho mil doscientas veintitrés pesetas (27.668.223 ptas.), ciento sesenta y seis mil doscientos ochenta y nueve euros con treinta y siete céntimos (166.289,37 euros).

Huelva, 15 de junio de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1915/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras).

b) Domicilio: Paseo de la Farola, núm. 7.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 95/103.76.00 .

e) Telefax: 95/103.79.35 .

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 27 de julio de 2001.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Málaga.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 10 de agosto de 2001.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2000-0150-01-01 (03-MA-1339-00-00-RH).

Rehabilitación de firme en la MA-232 de N-331 a N-334. T.m. Antequera.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Rehabilitación de firme en la MA-232 de N-331 a N-334. T.m. Antequera.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Antequera (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 40.040.248 pesetas (240.646,74 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del PCAP.

Número de expediente: 2000-0150-01-02 (02-MA-1379-00-00-RN).

Rehabilitación de firme en la carretera A-343, p.k. 41,110 a p.k. 42,915. T.m. Alora.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Rehabilitación de firme en la carretera A-343, p.k. 41,110 a p.k. 42,915. T.m. Alora.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alora (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 7.999.999 pesetas (48.080,96 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del PCAP.

Número de expediente: 2000-0150-01-03 (02-MA-1378-00-00-RN).

Rehabilitación de firme en la N-331, tramo: A-92-Antequera. T.m. Antequera.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Rehabilitación de firme en la N-331, tramo: A-92-Antequera. T.m. Antequera.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Antequera (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 50.000.069 pesetas (300.506,47 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del PCAP.

Málaga, 21 de junio de 2001.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC 15/2000).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC 15/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Diseño y ejecución de una campaña para promoción del consumo de las conservas de melva y caballa.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 87, de fecha 29 de julio de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y ocho millones de pesetas (38.000.000 de ptas./228.384,61 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de noviembre de 2000.

b) Contratista: Publi-Time, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Treinta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientas noventa pesetas (37.869.390 ptas./227.599,62 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de junio de 2001.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Ciudad de Jaén, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expedientes: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: 2001/065143-71 (21/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de mesas quirúrgicas (a65143-HCJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10.4.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.500.000 ptas. (189.318,31 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.5.01.

- b) Contratista: Drager Hispania, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 31.500.000 ptas. (189.318,31 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 12 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Ciudad de Jaén, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: 2001/065217 (24/2001).
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de microscopio quirúrgico y lámparas quirúrgicas (a65217-HCJ).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10.4.01.
 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.000.000 de ptas. (192.323,87 euros).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.5.01.
 - b) Contratistas:
 1. Drager Hispania, S.A.
 2. Carl Zeiss, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importes de adjudicación:
 1. 18.000.000 de ptas. (108.182,18 euros).
 2. 14.000.000 de ptas. (84.141,69 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 12 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Ciudad de Jaén, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: 2001/065246 (25/2001).
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de intensificador de imágenes y retinógrafo (a65246-HCJ).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10.4.01.
 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.000.000 de ptas. (204.344,12 euros).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.5.01.
 - b) Contratistas:
 1. Ge Medical Systems España, S.A.
 2. Topcon España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importes de adjudicación:
 1. 20.000.000 de ptas. (120.202,42 euros).
 2. 13.306.092 ptas. (79.971,22 euros).
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 12 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de la Serranía, Ronda, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2001/077116.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de soporte vital con destino al Hospital (a77116-HRO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 28.4.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.500.000 ptas. (189.318,81 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.5.01.

b) Contratista: Dateg-Ohmeda, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.000.000 (108.182,18 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 13.490.000 ptas. (81.076,53 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 12 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. 2001/102526). (PD. 1932/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerta de Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/102526 (23002/01).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Terapias Respiratorias Domiciliarias mediante concierto para pacientes tratados por el Hospital (102526-HPM).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas (94.858.434 ptas.). Quinientos setenta mil ciento diez euros con sesenta y siete céntimos (570.110,67 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

Documentación: Papelería del Hospital.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11009.

d) Teléfono: 956/00.23.67.

e) Telefax: 956/00.23.67.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 12,00 horas del siguiente lunes hábil una vez transcurridos diez días naturales contados desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por causas imprevisibles fuese necesario el aplazamiento de dicha apertura.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. 2001/116092). (PD. 1936/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/116092 (HS01095).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de ropa 2 (116092-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: Un año.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones quinientas cincuenta mil trescientas pesetas (6.550.300 ptas.). Treinta y nueve mil trescientos sesenta y ocho euros con diez céntimos (39.368,10 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

- b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
- d) Teléfono: 95/264.67.02.
- e) Telefax: 95/264.67.26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.^a planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.^a planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. 2001/111547). (PD. 1935/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 2001/111547 (27/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sillones para las habitaciones de los enfermos (111547-HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones ochocientos mil pesetas (7.800.000 ptas.). Cuarenta

y seis mil ochocientos setenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos (46.878,94 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/29.90.43.

e) Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. 2001/080154). (PD. 1934/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/080154 (H.M. 16/01).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de rodilla cementada con o sin superficie rotuliana (80154-HMO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

- d) Lugar de entrega: Hospital de Motril.
 e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiocho millones ochocientos mil (28.800.000 ptas.). Ciento setenta y tres mil noventa y un euros con cuarenta y nueve céntimos (173.091,49 euros).
 5. Garantías. Provisional: Se dispensa.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
 d) Teléfono: 958/60.35.06, ext. 1296.
 e) Telefax: 958/82.56.27.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 e) Admisión de variantes: No se admiten. Véase la documentación del concurso.
 f)
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 13,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. 2001/109616). (PD. 1933/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.P. 2001/109616 (21627/01).

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de apósitos (109616-HPR).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
 - d) Plazo de entrega: Cuatro años a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciséis millones ciento ochenta y ocho mil pesetas (16.188.000 ptas.). Noventa y siete mil doscientos noventa y un euros con ochenta y cuatro céntimos (97.291,84 euros).
 5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Véase punto 1.b).
 b) Domicilio: Ctra. Nacional IV, km 665.
 c) Localidad y Código Postal: Puerto Real (Cádiz), 11510.
 d) Teléfono: 956/47.01.71.
 e) Telefax: 956/47.02.97.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En la dependencia indicada en el punto 1.b) anterior.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.
 e) Admisión de variantes: No se admitirá la presentación de variantes.
 9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán redactadas en lengua castellana.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 1927/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 Consejería de Cultura.
 Dirección General de Bienes Culturales.

Dirección: Levías, 27, Sevilla, C.P. 41071.

Tlfno: 95/503.69.15. Fax: 95/503.69.01.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Restauración del Dolmen «El Romeral».

b) Número de expediente: A99.011 PC.29BC.

c) Lugar de ejecución: Antequera (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Cinco meses, desde el día de comprobación de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.430.710 pesetas, incluido IVA (74.710,07 euros).

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: K-7-c.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 4 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Cultura. Registro General.

d) Dirección: San José, núm. 13; C.P. 41071, Sevilla.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, artículo 89 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE núm. 148, de 21.6.2000).

f) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, calle San José, núm. 13, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimotercer día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE núm. 148, de 21.6.2000).

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 2001.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso con variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 1926/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Dirección: C/ Levías, 17; C.P. 41071.

Tlfno.: 95/503.66.00. Fax: 95/503.66.14.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Edición y comercialización de la Guía del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra de Córdoba.

b) Canon: 5% como mínimo.

c) Plazo del contrato: 2 años, prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso con variantes de carácter técnico.

4. Garantías: Exento.

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General Consejería de Cultura: C/ San José, 13, 41071, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89, Texto Refundido LCAP).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Sí.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas: C/ San José, 13. 41071, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Otras informaciones.

a) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la LCAP.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha, y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1911/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Planificación.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla.

Teléfono: 95/500.36.81; Fax: 95/500.37.77.

2. Objeto del contrato.
- a) Título: Gestión de Proyectos y Consultas en la Red de Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.
- b) Número de expediente: 370/2001/P/00.
- c) Lugar de ejecución: Andalucía.
- d) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta millones (70.000.000) de pesetas. (420.708,47 euros) IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 1.400.000 ptas. (8.414,17 euros).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, o bien accediendo a la página web (www.cma.junta-andalucia.es).
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 31.8.2001.
7. Requisitos específicos del contratista. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 31.8.2001.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del día 10.9.2001.
10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- c) Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), así como Boletín Oficial del Estado (BOE): 21.6.2001.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 2001.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1912/2001).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013.
Tlfno.: 95/500.37.15; Fax: 95/500.37.79.
2. Objeto del contrato.
- a) Título: Redacción del Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Facinas, t.m. de Tarifa, cuyos vertidos afectan al P.N. de los Alcornocales (Cádiz).
- b) Número de expediente: 226/2001/C/00.
- c) Lugar de ejecución: Cádiz.

- d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: 6.641.000 ptas. (39.913,21 euros).
- Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa a su publicidad.
5. Garantías. Provisional: Dispensada.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Lugar: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, Sección de Gestión Administrativa, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, tlfno: 95/500.37.15, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 9,00 horas hasta las 14,00, o bien accediendo a la página web (www.cma.junta-andalucia.es).
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Según apartado 8.a) del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación.
Registro General de la Consejería de Medio Ambiente.
Avda. Manuel Siurot, 50.
41013, Sevilla.
Tlfno.: 95/500.35.00, Fax: 95/500.37.75.
- d) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de de la Consejería de Medio Ambiente.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago:
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.
- Sevilla, 19 de junio de 2001.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1913/2001).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013.

Tlfno.: 95/500.37.15; Fax: 95/500.37.79.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción del Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Vejer de la Frontera, cuyos vertidos afectan al P.N. de la Breña y Marismas del Barbate, t.m. de Vejer de la Frontera, Cádiz.

b) Número de expediente: 228/2001/C/00.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: 6.699.000 ptas. (40.261,80 euros).

Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa a su publicidad.

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, Sección de Gestión Administrativa, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, tlfno.: 95/500.37.15, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 9,00 horas hasta las 14,00, o bien accediendo a la página web (www.cma.junta-andalucia.es).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Según apartado 8.a) del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Consejería de Medio Ambiente. Avda. Manuel Siurot, 50. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 95/500.35.00; Fax: 95/500.37.75.

d) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustarán a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de junio de 2001.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1910/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013.

Tlfno.: 95/500.37.15; Fax: 95/500.37.79.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción del Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Alcalá del Valle, cuyos vertidos afectan a la cuenca del río Guadalete.

b) Número de expediente: 227/2001/C/00.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: 6.016.000 ptas. (36.427,34 euros).

Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa a su publicidad.

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, Sección de Gestión Administrativa, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, tlfno.: 95/500.37.15, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 9,00 horas hasta las 14,00, o bien accediendo a la página web (www.cma.junta-andalucia.es).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Según apartado 8.a) del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Consejería de Medio Ambiente. Avda. Manuel Siurot, 50. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 95/500.35.00; Fax: 95/500.37.75.

d) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago:

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos en el artículo 24 del Texto Refundido de la

Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de junio de 2001.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1914/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013.

Tlfno.: 95/500.37.15; Fax: 95/500.37.79.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción del Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Benamahoma, t.m. de Grazalema, P.N. de Grazalema (Cádiz).

b) Número de expediente: 235/2001/C/00.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: 6.907.800 ptas. (41.516,71 euros).

Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa a su publicidad.

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, Sección de Gestión Administrativa, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, tlfno.: 95/500.37.15, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 9,00 horas hasta las 14,00, o bien accediendo a la página web (www.cma.junta-andalucia.es).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Según apartado 8.a) del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Consejería de Medio Ambiente.

Avda. Manuel Siurot, 50.

41013, Sevilla.

Tlfno.: 95/500.35.00; Fax: 95/500.37.75.

d) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con

sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago:

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de junio de 2001.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 1916/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Gral. y Personal.

c) Número de expediente: 21-05/SUM-01.

2. Objeto del contrato.

a) Suministro de productos de limpieza para guarderías infantiles de Huelva y provincia adscritas a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva.

b) Número de lotes: Ninguno.

c) Lugar de entrega: Las guarderías infantiles especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Período de vigencia del contrato: Del 1.9.01 al 10.7.02.

e) Plazo de entrega: Con una periodicidad mensual.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trece millones novecientos mil (13.900.000) pesetas (83.540,68 euros).

5. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Personal de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva.

b) Domicilio: C/ Mora Claros, núm. 1. Edificio Mascaros, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959/00.57.60.

6. Requisitos específicos: La documentación referida en el artículo 16.1, letra a), y artículo 18, letras a) y d), del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Huelva.

8. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del propio Centro, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación.

9. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 20 de junio de 2001.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de expediente 01/03454.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 01/03454.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Objeto: Obras de emergencia de aplacados en fachada de la ETS de Arquitectura.
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm.:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.768.570 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.6.2001.
 - b) Contratista: Necso Entrecanales Cubiertas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.768.570 ptas.

Sevilla, 1 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación del Servicio de Conservación, Reparación, Mantenimiento y Adecentamiento de los Inmuebles Integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. Expte. 151/00.

- Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 Dependencia: Sección de Contratación.
 Número de expediente: 151/00.
 Tipo de contrato: Servicio.
 Descripción del objeto: Servicio de Conservación, Reparación, Mantenimiento y Adecentamiento de los Inmuebles Integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.
 Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 20, de fecha 17 febrero de 2001.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso público.
 Presupuesto base de licitación: 25.000.000 de ptas.
 Fecha de adjudicación: 6 de junio de 2001.
 Contratista: Gobasur, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: 10,15% sobre todos y cada uno de los precios.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de junio de 2001.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación de la asistencia técnica para la Gestión del Programa de Actuación para la Transformación de la Infravivienda en los Barrios de San Luis-Alameda, San Bernardo y Triana. Expte. 51/01.

- Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 Dependencia: Sección de Contratación.
 Número de expediente: 51/01.
 Tipo de contrato: Asistencia técnica.
 Descripción del objeto: Asistencia técnica para la Gestión del Programa de Actuación para la Transformación de la Infravivienda en los Barrios de San Luis-Alameda, San Bernardo y Triana.
 Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 49, de fecha 28 abril de 2001.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso público.
 Presupuesto base de licitación: 25.591.345 ptas.
 Fecha de adjudicación: 6 de junio de 2001.
 Contratista: José Ramón Ruiz Esteban.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: 25.591.345 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de junio de 2001.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, del Instituto de Deportes, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 1930/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales.
 Expediente: 47/2001.
2. Objeto del contrato.

Descripción: Servicio de conservación y mantenimiento de los terrenos no ajardinados y arboleda de los centros dependientes del Instituto de Deportes para el año 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.500.000 ptas.
5. Garantías.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.
 Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.
 Localidad y código postal: Sevilla, 41007.
 Teléfonos: 95/459.68.85-18, -20, -21, -24, -75.
 Telefax: 95/459.68.86.
 La documentación podrá retirarse en:
 Copymat. Sevillana de Copias. C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.
 MC 47 Servicio de Copias. C/ Montecarmelo, núm. 7, local D. Tlf. 95/428.30.68.
8. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio

en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

9. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 2001.- El Secretario General del Instituto, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de licitación de concurso público de suministro (expte. 59/01). (PP. 1921/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Bienes.

2. Expte. 59/01.

a) Adquisición de un equipo de filmación láser para la Imprenta Municipal.

b) Lugar de entrega: C/ Don Fadrique. Sevilla.

c) Plazo de entrega: 45 días.

d) Presupuesto base de licitación: 8.750.000 ptas.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de contratación: Concurso público.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla. Teléf.: 95/459.06.57.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.

d) Admisión de variantes: No.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) 2.º lunes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las 9,00 h.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de junio de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de subasta pública para la enajenación de un inmueble municipal sito en C/ Dr. Tolosa Latour, núm. 42, de Chipiona (Cádiz). (PP. 1938/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Propiedades.

2. Expte. 65/00.

a) Enajenación de inmueble municipal.

b) Presupuesto base de licitación: 116.000.000 de ptas.

c) Fianza provisional: 2% del importe de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de contratación: Subasta pública.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Propiedades, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla. Telfs.: 95/459.06.74, 95/459.06.76.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) 2.º lunes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las 9,00 h.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de concurso público de suministro (expte. 187/00). (PP. 1908/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Bienes.

2. Expte. 187/00.

a) Adquisición de materiales limpiadores y desinfectantes para el año 2001 con destino a Mantenimiento de Edificios.

b) Lugar de entrega: Almacenes de Edificios Municipales.

c) Plazo de entrega: 10 días naturales a contar de cada requerimiento de remesa.

d) Presupuesto base de licitación: 10.505.000 ptas. (63.136,32 euros).

e) Fianza provisional: 210.100 ptas.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de contratación: Concurso público.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla. Teléf.: 95/459.06.57.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.

d) Admisión de variantes: No.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) 2.º lunes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las 9,00 h.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre suministro e instalación de servidores de los sistemas de información (CC/1-030/01). (PD. 1943/2001).

Objeto: «Suministro e instalación de servidores de los sistemas de información» (CC/1-030/01).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de doce millones de pesetas (IVA incluido) (12.000.000 de ptas.) (72.121,45 euros).

Fianza provisional: No procede.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla (dirección internet: <http://www.canalsur.es>) durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del quinto día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de proyecto y obra. (PD. 1946/2001).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-AG1024/OPOO. «Proyecto y obra de barreras de seguridad en mediana de la autovía A-92, p.k. 0 al 127+250 (Sevilla)».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochenta y nueve (98.488.089) pesetas, IVA incluido (591.925,34 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 24 de julio de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 31 de julio de 2001 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG1024/OPOO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 28 de junio de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de proyecto y obra. (PD. 1947/2001).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA5215OPOO. «Proyecto y obra de acondicionamiento de la A-355, Monda-Coín. Terminación (Málaga)».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos ochenta y cinco millones noventa y cuatro mil trescientas noventa y nueve (385.094.399) pesetas, IVA incluido (2.314.463,95 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida:

- Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 10 de agosto de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 23 de agosto de 2001 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-MA5215OPOO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 28 de junio de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de requerimiento de 26 de abril de 2001 a doña María Dolores Molina Poyatos.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento de 26 de abril de 2001 a doña María Dolores Molina Poyatos, con DNI 25.978.814-S, en concepto de haberes indebidamente percibidos por un importe de 344.937 ptas., y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Tablas, 11 y 13, de Granada, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Otura (Granada), para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Sevilla, 13 de junio de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de requerimiento de 10 de abril de 2000 a Construcciones Hernando, SA.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento de reintegro de 10 de abril de 2000 a Construcciones Hernando, S.A., con CIF A28236768, en concepto de saldo de liquidación por un importe de 9.536.888 ptas. de la obra denominada «Reforma edificio C/ San José, 13, y C/ Levías, 3, Sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura», siendo dicho importe el resultante del exceso de las certificaciones expedidas sobre la obra realmente ejecutada y dado que dicho intento ha sido infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Se comunica que el texto completo del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos,

sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Sevilla, 13 de junio de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por Comparecencia de Resolución de Reclamación Administrativa Previa a la interposición de Demanda Civil de Tercería de Dominio.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Delegado de esta Delegación Provincial, en reclamación administrativa previa a la interposición de demanda civil de Tercería de Dominio respecto a la anotación preventiva de embargo practicada sobre el bien que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la Redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: T-97007.

Interpone reclamación: Renault Leasing de España (Francisco Tejero Urdiales).

Domicilio: Avda. Kansas City, 9-1.º, módulo 6. 41007, Sevilla.

Bien objeto reclamación: Vehículo Renault, modelo S 140.07.A, con número de matrícula H-6195-O.

Asunto: Archivo por caducidad anotación previa.

Huelva, 11 de junio de 2001.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.